

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 20 – Sesión
24 de marzo de 2022

En Montevideo, el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su vigésima sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Ingeniera Química PAOLA GHÍO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Alza.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, de ese departamento.

1) ACTA N° 9. Res. N° 263/2022

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 9 correspondiente a la sesión de fecha 27.01.2022.

ACTA N° 10.

En elaboración.

ACTA N° 11.

En elaboración.

ACTA N° 12. Res. N° 264/2022

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que su voto negativo no tiene que ver con que no vota el texto del acta, sino que no vota la consideración del acta en esta ocasión y quiere explicar el por qué. Es más, quiere hacer un comentario que eventualmente puede contribuir a que de consuno se acepte, y eso no es menoscabar la fidelidad sino simplemente eventualmente si así se considera, retractarse de un registro, en la medida que se comparta la idea, por eso tal vez mejor que lo diga antes.

Primero tiene algunas dudas respecto al aspecto formal en el sentido de la votación del acta, podría ser un tema menor si se quiere, pero en la medida que no hay un informe tajante de la asesoría letrada, le da pie para reflexionar en ese sentido, ese es un aspecto. Pero el otro aspecto, ese que dijo que eventualmente podría dar lugar si hubiera unanimidad en hacer algún ajuste al texto, es el hecho de que en el momento en que se está considerando aquella situación tan enojosa y se habló de disponer una investigación administrativa, en determinado momento la Presidenta dice “de acuerdo” y se sigue adelante, ello por sí mismo, no configuró desde su punto de vista, una resolución formal. Pero he aquí que queda registrado, seguramente con la mejor intención, pero pudiera dar lugar a una interpretación en el sentido de que se estaba disponiendo hacer algo que podría colidir con aspectos hasta legales, en la medida que surgiría del texto, reconoce que lo leyó bastante rápido, además ese día no se oía demasiado bien, pero podría dar lugar a que de la investigación administrativa se pensara en actuar incursionando en los correos personales de, entre otros, los integrantes del Directorio. Eso habría que pensarlo porque sería órbita de las autoridades externas, del Poder Judicial básicamente previa denuncia, lo había sugerido incluso, de la policía en su ámbito de especialización de delitos informáticos, etc. Invitaría a que se viera eso, para ver si se está de acuerdo en que quede registrado, lo dice que para quienes van a quedar votando. Se disculpa, no quiere pecar de incursionar en el derecho de cada quien y tampoco lo contrario, simplemente le pareció que ese era un aspecto a tener en cuenta. Si se lo tiene en cuenta y se vota, cada uno es mayor de edad y libre, pero finalmente el motivo por el cual no está de acuerdo en que se la considere, es el hecho de tratar de ser coherente con lo que hemos venido proponiendo y votando desde el principio cuando se ha tratado este tema de los recortes de las prestaciones y de las medidas en general. Obviamente, no puede contribuir con su voto a acelerar los tiempos para que se lleve a cabo, para que se concrete una medida contra la que ya ha expresado las razones por las que está en contra.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 12 correspondiente a la sesión de fecha 09.02.2022.

El Sr. Director Dr. Abisab vota negativamente la presente resolución. Fundamenta su voto en lo expresado anteriormente.

El Sr. Director Dr. Rodríguez se abstiene de votar la presente resolución. Fundamenta su voto en que no está de acuerdo en votar el acta 12, sin que la 10 y 11 estén aprobadas.

La Sra. PRESIDENTE explica que se puso a votación el acta número 12, no habiendo aprobado el Directorio el acta número 10 y el acta número 11, dado que contiene resoluciones que serían de aplicación a partir del 1 de abril y es necesario que el acta sea aprobada y que sea publicada en el Diario Oficial, tal como había sugerido la Asesoría Jurídica.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que a partir de la consulta hecha por la Presidente en forma verbal a Asesoría Jurídica, en una reunión que se llevó a cabo el lunes, indicó que era necesario que el acta estuviera aprobada y publicada en la página web del Instituto con anterioridad a las publicaciones en el Diario Oficial como forma de notificaciones masivas y antes de que estas resoluciones iniciaron su efecto, esto es el 1 de abril. Consultada la Dra. Scigliano acerca de la posibilidad de aprobar el acta 12 antes de las anteriores, manifestó que en principio no veía inconvenientes ni impedimentos legales.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que justamente por el motivo explicado, es que ha votado afirmativamente el acta 12, en la cual con su texto está de acuerdo porque realmente expresa lo sucedido ese día, más allá de las consideraciones del Dr. Abisab en que puede no estar de acuerdo con las resoluciones, y está en todo su derecho; acá lo que están votando no es estar de acuerdo con las resoluciones o no, lo que están votando es si el acta que está a consideración refleja lo sucedido ese día. Y como reflejan lo sucedido, y además fue explicado que por un tema de tiempos es necesario que esté aprobada antes de que se publique en el Diario Oficial y que quede esto hecho antes del 1 de abril, es que fundamenta su voto afirmativo.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que simultáneamente a la remisión del acta a los Sres. Directores, también se la remitió a la Asesoría Jurídica para su calificación, quien manifestó que está de acuerdo con la calificación de asuntos incluidos, siendo todos públicos.

ACTA N° 13.

En elaboración.

ACTA N° 14.

En elaboración.

ACTA N° 15.

En elaboración.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18

En elaboración.

ACTA N° 19

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA. ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. Res. N° 265/2022.

Visto: La nota remitida por la Asociación Odontológica Uruguaya de fecha de fecha 18.02.2022, referida a las medidas adoptadas por el Directorio el pasado 09.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

NOTA. ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CJPPU. Res. N° 266/2022.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea para facilitar la tarea, que se le puede decir que la información se encuentra en determinadas actas publicadas en la página web y en cuanto al acta del 9 de febrero, fue recientemente aprobada, por lo que será publicada en los próximos días. De esa forma cumplen con lo que han solicitado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que ante cualquier pedido hay que enviar lo que solicitan. Son una persona pública no estatal y no tienen nada que esconder, por lo tanto enviaría textual lo que solicitan.

La Sra. PRESIDENTE acuerda. No está para ocultar nada.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA manifiesta que lo tiene muy claro, por eso para bien de todos, y dado que se va a publicar, luego que se va a publicar que va a ser en estos días, le enviamos toda la información, pero la información la remitimos nosotros, no lo remitimos a la web.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que lo que estaría faltando es la publicación en el Diario Oficial, es algo que todavía no se ha hecho.

La Sra. PRESIDENTE considera que enseguida que esté publicada en el Diario Oficial se remite la información.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el concepto es darle todo lo que solicita, en la medida que los mismos sean posibles desde el punto de vista normativo.

Apoya lo que planteó el Dr. Rodríguez en cuanto a que no tenemos nada que ocultar, más la información que sea pública, lo único que no pueden enviar es información que esté restringida por la propia normativa, ejemplo el Código Tributario en caso que lo fuere.

La Sra. PRESIDENTE consulta al Gerente General si resulta complicado el armado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se puede hacer.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que se puede hacer, pero el personal de Secretaría que desgraba las actas es el mismo que tiene que estar abocado a resumir todos estos informes que piden desde el Directorio o externamente, sumado a que algunos han estado en su domicilio por razones de enfermedad, eso hace que haya un atraso que ya es demasiado importante por el tema de las actas y habría que hacer algo para solucionarlo, pero también es parte de esto el problema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sobre ese punto, si algún Director quiere tocarlo específicamente, le hizo llegar un informe a la Presidente con una serie de apreciaciones que sería bueno que también se compartan con el resto del Cuerpo.

La Sra. PRESIDENTE señala que el tema se encuentra en el Orden del Día, por lo que llegado a ese punto, lo podrán ver.

Con respecto a la solicitud tratarán de contestar a la brevedad a la Asociación de Afiliados.

Visto: La nota remitida por la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota con la información solicitada a la brevedad, una vez publicada la RD del 09.02.2022 en el Diario Oficial.

MTSS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 267/2022.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura a la nota recibida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dirigida a la Presidente del Instituto, solicitando información.

En virtud de que algunos de los datos solicitados son reservados de acuerdo al art. 47 del Código Tributario, desde Secretaría se cursó a Asesoría Jurídica la consulta acerca de si, en virtud del remitente qué información se podría enviar sin consentimiento previo del afiliado, para proceder a dar respuesta, que será elevada a Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Aprobar lo actuado.

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 268/2022.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura a la nota remitida por la Asociación de Magistrados del Uruguay, solicitando entrevista.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere solicitar un informe acerca de la situación de los Magistrados ante el Instituto, para estar correctamente informados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que independientemente de eso, es una organización que está pidiendo una entrevista.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Solicitar informe a Asesoría Jurídica acerca de la situación de los magistrados en el Instituto.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 269/2022.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al correo electrónico recibido de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando información acerca del Presupuesto 2022 del Instituto.

Da cuenta que dicha solicitud se remitió a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, para que elabore respuesta.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Se toma conocimiento.
2. Remitir la información solicitada una vez elaborada.

CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO DE SECRETARÍA.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que en la pasada sesión de Directorio se había consultado cuál era la capacidad que tenía la casilla de correo electrónico de Secretaría y si era posible ampliarla. Se hizo la consulta, la casilla tenía 3,95 GB, estaba llena y se amplió a 6 GB.

LLAMADO ASESORÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que luego de armado el Orden del Día y pasado el plazo reglamentario, se elevó para tratamiento de Directorio el llamado y eventual adjudicación del Asesor en Comunicación. La Comisión de Adquisiciones puntuó a las empresas que se presentaron de acuerdo a los diversos criterios del llamado y sugiere que Directorio convoque a ambos oferentes para evaluar su propuesta.

La Sra. PRESIDENTE señala que consideró oportuno traerlo en “Asuntos entrados” porque es un tema que les urge designar y definir la empresa de comunicación que va a suceder. La actual va a estar hasta el 15 de abril.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que para que la resolución de Directorio tenga todos los elementos que necesita, sería bueno que consideren lo que ha sugerido la Comisión de Adquisiciones y se termine el proceso con esa información a la vista. Que hayan visto, si aceptan, las presentaciones de cada uno, porque en este caso hay elementos que van más allá de lo técnico que pueden ser determinantes a la hora de la elección de Directorio. No le parece adecuado que pudieran condicionarse con información parcial que es la que tienen hasta hoy. A diferencia de otros casos donde viene una recomendación de la Comisión de Adquisiciones, en este caso sugirió que no la hubiera, que hubiera puntaje, que hubiera datos objetivos y que hubiera la sugerencia además de que Directorio pudiera contar con las presentaciones de las dos empresas que se presentaron. Ahí va a tener Directorio la totalidad de los elementos como para poder tomar una decisión a su criterio y conveniencia, más allá de los aspectos técnicos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA se disculpa, señala que no entendió el concepto.

La Sra. PRESIDENTE explica que la idea era recibir a las dos empresas para tomar conocimiento de sus propuestas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si eso estaba en alguna parte del llamado o va a ser una decisión que tome Directorio ahora.

La Sra. PRESIDENTE señala que es una sugerencia de la Comisión de Adquisiciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que no vio ninguna sugerencia, porque hasta el momento no había visto nada, incluso se había anotado para preguntar en qué estaba este punto.

La Sra. PRESIDENTE expresa que el informe de la Comisión de Adquisiciones vino ayer, por eso le pareció importante traerlo, dada la urgencia que tienen en designar la empresa en comunicaciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que se lea el mismo, así todos están en conocimiento.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que tampoco lo leyó, cree que lo que se está planteando es recibir a las dos empresas para que presenten su plan de trabajo. Le parece que es algo sano.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que le parece correcto lo que plantea el Dr. Rodríguez de tomar conocimiento, de ser informados de los elementos que manda la Comisión de Adquisiciones. Luego de eso verán si es necesario convocar o no a las empresas, quizás es demasiado claro o no. Propone hacer las cosas por partes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al informe de la Comisión de Adquisiciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si quedó claro que esos costos que se leyeron son por “canilla libre de lo que quieran”, porque vio que uno de las propuestas refería a horas de producción.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría plantea que habría que revisar el expediente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que en vista de la luz que les acaban de dar, considera pertinente recibir la presentación de las dos empresas y hacerles todas las consultas que estimen pertinentes. Propone, para avanzar, hacerlo el miércoles en la sesión extraordinaria que tendrán con el tema de ir avanzando en el proyecto de ley, dejar media hora o cuarenta minutos para recibirlos y luego el jueves poder resolver.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que con respecto a la presentación de las empresas, si Directorio las convoca a una sesión extraordinaria, esa sesión tendrá su acta, donde debería surgir lo que los asesores digan. En general históricamente este tipo de presentaciones se realiza en grupos de trabajo para darle a Directorio la facilidad de poder escuchar e intercambiar, y luego de requerir alguna resolución, al día siguiente hay sesión de Directorio y se adopta allí.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ propone convocar a un grupo de trabajo de 14:30 a 15:30 a efectos de recibir la presentación de las dos empresas, y a las 15:30 convocar a sesión extraordinaria.

Así se acuerda.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone aclarar a la empresa que tiene 15 minutos de presentación, para que los restantes 15 minutos puedan ser utilizados para preguntas de Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

LICENCIA EXTRAORDINARIA SR. DIRECTOR DR. GERARDO LÓPEZ. Res. N° 270/2022.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 7.04.2022 presentada por el Dr. Gerardo López.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 7.04.2022 presentada por el Dr. Gerardo López.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

CONVENIOS CON LA INSTITUCIÓN.

El Sr. Director Dr. ABISAB felicita al Dr. Rodríguez por la inclusión del tema de los convenios con la Institución. Deja su reflexión en el sentido de que oportunamente va a ser interesante tener este tema en el Orden del Día, lo está sugiriendo, porque tiene allí algunas sugerencias para hacer y compartir.

La Sra. PRESIDENTE señala que el tema se encuentra en “Asuntos Varios” del Orden del Día de hoy.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que lo tiene presente, pero su sugerencia es incorporarlo en alguna otra oportunidad no solo para tomar conocimiento, sino para tratar el tema con más profundidad.

COMUNICADO A LOS PROFESIONALES.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si fue corregido el comunicado a los profesionales en cuanto a las medidas, de acuerdo a lo que se había conversado en la sesión pasada.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que fue enviado a la empresa asesora en comunicación, que son quienes diseñan el mismo, para que introduzcan las modificaciones solicitadas por el Dr. Abisab. En cuanto la empresa comunique que esté pronto, lo revisarán y enviarán a Sodio para que sustituya el original, además de sustituirlo en la página web del Instituto.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece.

ASESOR LABORAL DEL INSTITUTO. Res. N° 271/2022.

El Sr. Director Dr. ABISAB comenta que en el día de ayer habló con la Presidente con respecto a la consideración del tema por parte del Directorio de la situación del Dr. Garmendia. Tenía consciencia de que no se había adoptado una resolución, eso le fue ratificado por la Presidente y el Sr. Retamoso, razón por la cual solicitó tratar el tema en el día de hoy, no es este el momento pero lo está planteando para considerarlo al final de la reunión, porque hizo la consulta, tiene una posición, le gustaría considerarlo con el Cuerpo y eventualmente considerarla.

La Sra. PRESIDENTE expresa que conversado con el Sr. Retamoso, vieron que lo reglamentario sería que se planteara el tema en “Previos” y se incluyera el tema en “Varios”, por lo que se pone a consideración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la fecha, en “Asuntos Varios”.

LEY 19.924 ART. 744.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que es un tema de mucha significación ya no solo política institucional sino eventualmente legal por los tiempos que corren, en la sesión recogida en el acta 12 el Dr. Rodríguez planteó y él acompañó su planteo junto con el Arq. Rodríguez, de encuadrar el accionar del Instituto en el cumplimiento de la disposición legal del presupuesto recogido en la ley 19.924 art. 744. Le interesa expresamente, más allá de que allí quedó recogido, dejar constancia de su gran preocupación por la situación en la que están incursos, en la medida en que hay una ley respecto de la cual la Institución no está acatándola, por decirlo de alguna manera, esto alcanza la responsabilidad de cada uno de los Directores y le interesaba, esto es un mandato expreso que tiene pero lo ha recogido con gusto y es uno de los deberes que concreta con satisfacción, en el sentido de poner de manifiesto la preocupación que lo alcanza pero que seguramente ninguno de los integrantes del Cuerpo escapa a la responsabilidad legal que podría llegar a significarle a cada uno estar en esa situación. Deja la constancia debida, a los efectos que correspondan eventualmente.

3) ASUNTOS PREVIOS

ENTREVISTA CON AFILIADA.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ informa que hoy de mañana se contactó con él la Dra. Marta Frasieri, afiliada de la ciudad de Minas, quien dice integrar el Orden Profesional. Le planteó que esa asociación tiene una serie de recomendaciones para hacerle a la Caja de Profesionales, en cuanto a cómo revertir la situación de la Caja. Él le informó que el Orden Profesional tiene un representante en Directorio, le contestó que lo sabía, pero igualmente quería tener una entrevista con él para presentarle las propuestas y las medidas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que la intervención de la afiliada es personal.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que sí, que la afiliada le explica que integra el Orden Profesional. Le expresó que no tiene problema en reunirse con ella y a la brevedad va a concretar esa entrevista, y que esas propuestas no se las envíe a él, sino directamente

a Secretaría para que tomemos todos conocimiento de cuáles son las propuestas, que no sabe si provienen del Orden Profesional o de una inquietud personal. Quiere dar aviso de este contacto y de la eventualidad de la entrevista.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que de esa asociación no es oficialmente, es en carácter personal.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que por eso pone en aviso; no conoce a la afiliada.

LLAMADO ASESORÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita se le envíe el material de las propuestas presentadas en el llamado a asesoría en comunicación, para poder ir analizándolo.

LLAMADO TÉCNICO I MÉDICO.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si se ha publicado el llamado a un cargo de médico que se aprobara oportunamente.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que las bases del concurso se encuentran en revisión por la Gerencia de Afiliados.

FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 272/2022.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI da cuenta que en el día de ayer hubo reunión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, que integra en calidad de delegado de la Caja. En el extenso orden del día de temas variados de gestión, aparece un tema de lineamientos manejados por la Comisión Asesora creada por el M.T.S.S. sobre retención de haberes. En uno de los considerandos del proyecto de resolución que se sugería, se dice: “expresar el desacuerdo con la propuesta de modificar el sistema actual de certificado único y desvincular el certificado de estar al día de la Caja Notarial o de la Caja de Profesionales, de la situación contributiva con el Fondo de Solidaridad.” Ante esto, solicitó se postergue la consideración a efectos de poder tratarlo en este ámbito. Entiende que puede ser ilustrativo, leer el proyecto de resolución que se sugiere adoptar en el Fondo de Solidaridad.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura: “Visto: Los lineamientos manejados por la comisión asesora creada en el ámbito del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social sobre retención de haberes en caso de no presentación del certificado de estar al día.

Considerando: 1) Por Resolución del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de 8/10/2021 se dispuso la creación de una Comisión Asesora para analizar la normativa que regula la retención de haberes en caso de no contar con el certificado de estar al día, a la que fue designada como representante del Fondo de Solidaridad la Dra. Carolina Torrens. 2) Según informe de la Asesora Jurídica de fecha 7/02/2022, en las reuniones mantenidas en el ámbito del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social se plantearon las siguientes ideas centrales:

- a. Unificar la normativa que regula la suspensión de pago de haberes por no contar con el certificado de estar al día, de forma que exista un único régimen tanto para la Caja de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial y el Fondo de Solidaridad.
 - b. Establecer un tope para la retención de haberes, asimilando el porcentaje a retener al establecido por el artículo 3 de la Ley N° 17.829 en materia de retenciones a salarios y pasividades.
 - c. Habilitar que los importes retenidos sean destinados al pago de la deuda que mantiene el contribuyente, con previa autorización del trabajador.
 - d. Para los casos en que el contribuyente mantenga deuda en forma simultánea con una de las Cajas y con el Fondo de Solidaridad, regular que los importes retenidos se destinen a la cancelación de las deudas respectivas en forma proporcional a cada una de ellas.
 - e. En el caso específico del Fondo de Solidaridad, en relación a la exigencia legal de presentar el certificado de estar al día para iniciar el trámite de jubilación ante el BPS, se propuso regular la posibilidad de que la deuda sea descontada en cuotas de la jubilación.
- 3) Por Resolución de la Caja Notarial de 7/02/2022 se dispuso promover ante la comisión asesora la desvinculación de la emisión del certificado de estar al día con la Caja de la deuda que el afiliado pudiera mantener con el Fondo de Solidaridad.
- 4) Según informa la Asesora Jurídica, desde el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social se solicitó un pronunciamiento formal sobre la posición de esta Comisión Administradora en relación a los puntos mencionados.

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad Resuelve:

- 1) Manifestar la posición favorable a los lineamientos que se han manejado por la comisión asesora que funciona en el ámbito el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en materia de suspensión de pago de haberes en caso de no contar con el certificado de estar al día.
- 2) Sugerir que la posibilidad de descontar el pago de la deuda por Fondo de Solidaridad de la jubilación no se limite al BPS sino que comprenda también a todos los organismos de previsión social (Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Militar y Caja Policial).
- 3) Expresar el desacuerdo con la propuesta de modificar el sistema actual de certificado único y desvincular el certificado de estar al día de la Caja Notarial o de la Caja de Profesionales Universitarios de la situación contributiva con el Fondo de Solidaridad.”

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que pidió la postergación del pronunciamiento, para informarse mejor y definir si lo que está sugiriendo el Fondo está alineado con la posición de la Caja en esa comisión asesora especial. El Fondo está pidiendo que la Caja se haga solidaria con que el certificado de estar al día con el Fondo tenga que ver con el certificado de estar al día con la Caja.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que así es hoy. El certificado es indivisible, lo emite la Caja de Profesionales certificando que la persona se encuentra al día tanto con la Caja como con el Fondo de Solidaridad. Tanto la Caja Notarial como la de Profesionales están tratando de desvincular la emisión de sus certificados de la certificación de estar al día con el Fondo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que esta indivisibilidad surge a consecuencia de una ley que promovió el Fondo de Solidaridad, de la que la Caja se enteró cuando ya estaba promulgada, a pesar que la Caja integra la Comisión Administradora de dicho organismo, porque nunca se trató ni consideró en las reuniones de ese órgano, para que se analizara el interés que podía tener alguien que estuviera sentado en esa mesa. Esto

lo dice para que se tenga plena conciencia de cómo fue gestada esa unificación que a la Caja claramente la perjudica en su aspecto reputacional.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que por eso, por desconocer la posición histórica de la Caja, es que prefirió pedir la postergación y tratarlo en Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere, dada la importancia del tema y entendiendo la inquietud del Sr. director, pedir un informe amplio que resuma los antecedentes y la posición de la Caja, para que se pueda llevar una posición como delegado ante el Fondo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que dada la premura del tema, ese informe debería ser tomado por los Servicios como prioritario.

La Sra. Directora Ing. GHIO recuerda que fue delegada de la Caja ante el Fondo de Solidaridad. No lo era en ocasión de promoverse la ley referida por el Gerente General. Este tema se viene hablando desde las últimas sesiones en que participó. Hay algo que le preocupa en ese proyecto, que es la referencia a la autorización del deudor. Cree que es algo insólito. La separación de los certificados es un tema que hace tiempo se viene planteando y el Fondo de Solidaridad no quiere.

La Sra. PRESIDENTE explica que la Caja ya mandató a los Servicios que integran la comisión especial creada por el Ministerio de Trabajo.

Visto: El proyecto a consideración de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de los Servicios para ser considerado en la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO EXPLOTACIÓN ESTACIONAMIENTO TORRE DE LOS PROFESIONALES.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta por el llamado a explotación de cocheras en la Torre de Profesionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que está pronto con sugerencia de la Comisión de Adquisiciones, quiere darle una revisión a fondo y por eso no se puso a consideración para esta sesión. Adelanta que se presentó el actual concesionario de la actividad, pero se incluirá en la próxima sesión.

APLICACIÓN CAJA DE PROFESIONALES.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta los avances en la implementación de una aplicación Caja de Profesionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la última referencia que tiene sobre el tema es la reunión que mantuvo el Gerente de Informática con el Dr. Rodríguez, y lo que éste comentó de esa reunión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta cómo sigue, si hay un cronograma.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que no sabe qué indicación se le dio al gerente en esa reunión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA explica que la indicación que le dio fue que presentara algo a Directorio en base a lo que se había intercambiado en esa reunión, para poder ir avanzando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le va a consultar al gerente del área; el gerente del área no le hizo ningún comentario al respecto.

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN. Res. N° 273/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita se incluyan en el orden del día de la próxima sesión, el tema cartera de deudores y el tema préstamos que otorga la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir ambos temas en el orden del día de la próxima sesión.

4) GERENCIA GENERAL

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 274/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez adelanta que tiene a consideración un tema de relevancia que le gustaría comentarlo en Comisión General, si se accede a eso.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora dieciséis se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Culminada la misma a la hora dieciséis y quince minutos, la Sra. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 11.03.2022 AL 17.03.2022. Rep. N° 121/2022. Res. N° 275/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 11.03.2022 al 17.03.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 11.03.2022 al 17.03.2022.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINAS DE DECLARACIONES FORMULADAS APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 18.02.2022 AL 18.03.2022. Rep. N° 122/2022. Res. N° 276/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 18.02.2022 al 18.03.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.02.2022 al 18.03.2022.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADO LIC. EN INFORMÁTICA LEONEL TAMBASCO. CESE. Rep. N° 123/2022. Res. N° 277/2022.

Visto: 1. La nota de fecha 25.02.2022 presentada por el funcionario Licenciado en Informática Leonell Tambasco Mila, quien desempeña funciones en el Departamento de Análisis y Programación, por la que renuncia al cargo en la Institución por motivos personales.

2. Habiendo tomado conocimiento la Gerencia de Informática con fecha 25.02.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Licenciado en Informática Leonell Tambasco Mila, siendo su último día trabajado el 11.03.2022.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese al Licenciado en Informática Leonell Tambasco Mila.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia de División Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

7) ASESORÍA JURÍDICA

NOTA. Rep. N° 124/2022. Res. N° 278/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) AUDITORÍA INTERNA

7.3.2 AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 125/2022. Res. N° 279/2022.

Visto: el informe final de autoevaluación de calidad de Auditoría Interna y sus anexos de fecha 23/11/2021.

Resultando: 1. Que el informe de autoevaluación de calidad de Auditoría Interna fue realizado en el marco de la actividad 7.3.2 correspondiente al Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2021 aprobado por resolución de Directorio N° 794 de 03/12/2020, y el Plan Estratégico de Auditoría Interna para el período 2019-2021 aprobado por Resolución de Directorio N° 939 de 13/12/2018 y su modificativa Resolución N° 325 de 16/05/2019.

2. Que dicho informe fue comunicado a Directorio el 23/11/2021 y tratado en sesión de 02/12/2021, resolviéndose (Resolución de Directorio N° 1564) postergar su consideración por las autoridades actuales.

Considerando: 1. Que el objetivo del presente trabajo es evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna y el grado de cumplimiento con las normas y procedimientos que están alineados con las mejores prácticas internacionales del Instituto de Auditores Internos Global, e identificar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna, así como las acciones necesarias para su implementación.

2. Que se identificaron cuatro oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna de la Institución, para las cuales se definieron acciones y se fijaron plazos de realización.

3. Que se determinó la conformidad de la actividad de auditoría interna con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética y la Definición de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global, de acuerdo con la aplicación de las herramientas de autoevaluación interna de calidad que surgen del Manual de Evaluación de Calidad recomendado por el IIA para el período de actividad de auditoría interna 2020 y 2021.

4. Que la autoevaluación interna fue realizada por un equipo de la unidad de auditoría interna integrado por la Cra. Gabriela Blanco y la Lic. Vanesa Paulo, quienes han completado el entrenamiento y aprobado el examen del curso como “Evaluador de Calidad de Auditoría Interna” certificado por el THEIA y el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de autoevaluación de calidad de Auditoría Interna, las oportunidades de mejoras identificadas y las acciones definidas.

2. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

7.2.2 AUDITORÍA DE SEGURIDAD LÓGICA CON BASE EN LA REVISIÓN DE LOGS. Rep. N° 126/2022. Res. N° 280/2022.

La Sra. PRESIDENTE repasa que se trata de los hitos que va teniendo el plan de auditoría. En este caso se informa que no se detectan entradas que puedan vulnerar la seguridad informática, que es donde podría ser el riesgo más grande.

Visto: el informe final de Auditoría de seguridad lógica basada en la revisión de logs.

Resultando: 1. Que el informe de Auditoría de seguridad lógica basada en la revisión de logs fue realizado en el marco de la actividad 7.2.2 del Plan de Auditoría Interna 2021 aprobado por resolución de Directorio N° 794 del 03/12/2020.

2. Que dicho informe fue comunicado a Directorio el 29/11/2021 y tratado en sesión de 02/12/2021, resolviéndose (Resolución de Directorio N° 1566) postergar su consideración por las autoridades actuales.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de auditoría a la Gerencia de División Informática y a la Gerencia General.

2. Que la Gerencia de División Informática se declaró muy satisfecha con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de auditoría elaborado por la Auditoría Interna.

2. Aprobar el Plan de Acción elaborado por la Gerencia de División Informática.

3. Pase a la Auditoría Interna y a la Gerencia de División Informática a sus efectos.

MATERIAL DE DIFUSIÓN ELABORADO POR AUDITORIA INTERNA A PROPÓSITO DEL MES INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 127/2022. Res. N° 281/2022.

Visto: el material de difusión elaborado por la Auditoría Interna a propósito del mes internacional de concientización sobre auditoría interna (mayo), documento elevado con fecha 17/03/2022.

Resultando: 1. Que el trabajo fue realizado en el marco de la actividad 7.6.1 del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022 aprobado por resolución de Directorio de fecha 10/02/2022, y la meta del Proyecto de Plan Estratégico de Auditoría Interna 2022-2025: realizar una actividad de difusión de temas de interés al año, ambas orientadas a promocionar temas relacionados con las competencias de la Auditoría Interna para fomentar buenas prácticas, una cultura de autocontrol y autoevaluación, y contribuir a una relación y comunicación cordial y efectiva con los auditados y clientes.

2. Que Auditoría Interna propone una presentación audiovisual publicada en la Intranet de la Institución como medio de comunicación adecuado para la difusión del material preparado, siendo sus destinatarios todos los empleados de la Institución.

3. Que la Auditoría Interna solicita la autorización del Directorio para proceder con dicha difusión.

Considerando: como antecedente las resoluciones de Directorio N°89/2020 de fecha 6/2/2020 “Material de difusión elaborado por la Auditoría Interna sobre su función en la CJPPU”, N°309/2020 de fecha 4/6/2020 “Material de difusión elaborado por la Auditoría Interna a propósito del mes internacional de concientización sobre Auditoría Interna” y N°1081/2021 de fecha 6/5/2021 “Material de difusión elaborado por la Auditoría Interna sobre la Ética Organizacional”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del trabajo de Auditoría Interna.

2. Aprobar la difusión del material elaborado dirigido a todos los empleados de la Institución.

3. Pase a Secretaría para realizar la publicación de la presentación audiovisual de AI en la Intranet Institucional previa coordinación con Auditoría Interna.
4. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

R/D 22/8/2007 VÍA DE APREMIO. Rep. N° 94/2022. Res. N° 282/2022.

La Sra. PRESIDENTE recuerda que estaban tratando de llegar a un acuerdo en cómo continuar la vía de apremio. Estuvieron intercambiando algunas ideas con el Dr. Alza. Como bien dijo el Arq. Rodríguez, todos queremos lograr conseguir la mayor cobranza de los deudores, son conscientes de todo. En ese sentido, veían alguna vía intermedia para empezar a hacer algo diferente. No es partidaria de la tercerización completa de la cartera, sí considera intensificar los controles, la vía de apremio, continuar un paso más, siempre teniendo en cuenta los conceptos que han considerado, como por ejemplo no rematar la casa del deudor. Considera que lo poco que se pueda hacer en este tema, va a tener un efecto en otros deudores.

La Sra. Directora Ing. GHIO da lectura a correo del Dr. Alza: “Los gremios están a favor de que se use la vía de ejecución de bienes una vez detectados los afiliados que deben en el Instituto bajo ciertas condiciones: confirmar la deuda del afiliado, establecer el embargo genérico, establecer el embargo de cuentas bancarias, confirmar la existencia de bienes, ya sea bienes inmuebles y o muebles, no rematar bienes donde viva el afiliado o su familia, esta medida estudiarla también en las empresas de deudoras si las hubiera, no tercerizar sino hacerlo con el servicio de la Caja.”

La Sra. PRESIDENTE plantea que junto con el Dr. Alza pensaban en empezar determinados deudores, algunos pocos, y comenzar a hacerlo para también poder evaluar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda en que no se toque el bien del afiliado, en cuanto al de su familia, hay que aclarar bien qué se entiende por “familia”. En principio estaría de acuerdo en sólo no tocar el bien en el que estaría el afiliado, porque también si lo abren a todos no tendría mucho sentido.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que otra propuesta que habían manejado la sesión pasada era la del afiliado y su núcleo familiar, sería el núcleo íntimo del afiliado, los que viven con él.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea la posibilidad de que el núcleo familiar del afiliado viva en más de una propiedad.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que en el inmueble que viva con su núcleo familiar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que tendría que quedar aclarado que se trata de un solo inmueble.

Le consulta a la Sra. Presidente si la propuesta de hacerlo con los servicios de la Caja sería con los funcionarios actuales sin agregar nuevos funcionarios.

La Sra. PRESIDENTE explica que lo que tenían pensado no era salir a ejecutar ni echar a todos a la calle, empezar de a poco, ver qué es lo que se puede hacer, algo hay que empezar a hacer.

Entonces si los Servicios de la Caja no pueden hacerlo, empezar por algo, uno o dos; ni siquiera saben si y le gustaría empezar por algo.

Hay que dar señalares hacia afuera, reconoce que es un tema difícil pero por algo tienen que empezar. No le causa gracia no hacer algo más y tampoco está de acuerdo con la tercerización de la cartera. Reconoce todas las dificultades que se pueden plantear, pero le interesa saber hasta dónde pueden llegar.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que es notorio que ha venido insistiendo en otro tipo de criterio con la cabeza abierta sabiendo que hay muchas alternativas, no va a ahondar ni a redundar a esta altura del partido en las líneas argumentales que ha manejado desde hace largo tiempo, pero en definitiva y para resumirlo, claramente se trata de una tarea especializada. La evidencia muestra que con los Servicios no han podido lograr los objetivos que se persiguen y es entendible por la complejidad de cada caso y la multiplicidad de casos, razón por la cual, siempre le ha parecido que hay varias alternativas, la tercerización es una de ellas pero puede haber más, insiste en que no incursiona en eso ahora porque percibe la disposición a proceder en un determinado sentido, simplemente quiere dejar fundada la razón por la que no va a acompañar el temperamento de encargarle a los servicios. Descuenta la buena intención con la que se encomienda la tarea, incluso había pensado para las tareas de cobranza más que de apremio (la palabra apremio tiene una connotación de acoso, mientras que la cobranza parecería que es lo más natural frente a un deudor), lo había comentado en una pasada sesión, que si el deudor vive en un palacio, es su vivienda, pero es un palacio, y para vivir decentemente no necesita un palacio, hay que ver esos casos también, lo dice para quienes han apoyado y promovido el criterio que le parece que va a concretarse. En definitiva, resume diciendo que no acompaña el temperamento, es partidario por la especialización y por la evidencia de la historia del manejo de los deudores en la Institución, de un procedimiento de diferente tipo, donde gente especializada e interesada asuma con determinados márgenes reglamentarios que naturalmente pondría la Institución, la tarea efectiva de tratar de cobrar los dineros de la que es titular la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI coincidiendo un poco con lo que acaba de plantear el Dr. Abisab le parece que la Caja no tiene ni experiencia ni ha tenido el equipo como para llevar adelante esto. Le parece que en las condiciones en las que están, tomar tres o cuatro casos para ver cómo funciona, cuando acá ya se dijo en una pasada sesión que era necesario un escribano y un abogado sólo para averiguar las propiedades. Para implementar lo que tiene que hacer un equipo, para indagar, averiguar y llevar adelante todos estos trámites, le parece que es de una especificidad que no es la que tiene el equipo de la Caja. Entonces, si hablan de contratar un asesor en materia laboral porque no tenemos *expertise* en el equipo jurídico nuestro en materia laboral, tampoco lo tenemos en materia de cobranza de deuda, porque además está demostrada. Tenemos miles de deudores y hace muchos años que tenemos los deudores. Entonces le parece que es una señal importante y de que quieren por lo menos aclarar el panorama en cuanto a la cantidad de deudores y a la calidad de los deudores. Lo de la vivienda es como muy romántico, el deudor es el deudor, está debiendo; ellos tienen que salvar a la Caja, no sostenerle las 500 hectáreas o las 5000 hectáreas donde vive el deudor. Ahí acuerda con lo que decía el Dr. Abisab, puede ser un palacio donde vive o una estancia de 50.000 hectáreas es donde vive con su familia. Entonces, cómo van a determinar cuál es la vivienda del afiliado, que en

realidad es un deudor para la Caja, es un afiliado que ha decidido no pagar, cuando hay otros afiliados que de repente tienen que vender propiedades para pagar las deudas, porque tuvieron dificultades y ¿cuál es la justicia o la equidad de este procedimiento? No le parece que estén actuando mal, porque el que actuó mal es el que se endeudó y les debe durante años. Entonces no está de acuerdo, primero no es la especificidad de la Caja, es posible tercerizarlo y tener el control, entiendo el miedo o la aprensión en que pueden pasar cosas por afuera, pero pueden hacer un llamado razonable con base, que les dé seguridad de que no van a ser usadas ni las bases de datos, ni las situaciones de los profesionales que están en deuda, para para que alguien se haga cargo de esto y no sea un costo para la Caja. Hasta ahora no han recuperado nada, porque además no llegan más que al embargo. Por lo tanto, no es ni un ingreso que están perdiendo, porque no lo tienen, y tampoco les genera un egreso. Tienen que empezar a contratar gente que tenga cierta experiencia y que se empieza a mover esto. No va a hacer un pasante, necesitan un equipo que se dedique a esto, y con tres o cuatro casos ¿qué lograrían? capaz alguno puede caminar, ¿qué les demuestra con el resto de los casos? A su entender nada. Por lo tanto no le parece que sea de recibo el tema de la vivienda, es absolutamente imposible demostrar, porque en virtud de que tener diez propiedades va a poner la más cara y la más ampulosa como propiedad de su familia y vivienda, aunque no esté viviendo con esa persona. Segundo, le parece que no es una tarea que deba encarar la Caja en ningún sentido. Lo pueden llamar tercerizar o contratar un equipo que maneje un porcentaje de los juicios que vayan ganando, como hace el asesor laboral, en cada juicio cobrar un porcentaje. Para la Caja en ese caso no hay un costo financiero, el asesor letrado en materia laboral tiene un costo porque le pagan una suerte de salario mensual, pero si es un porcentaje sobre lo que gana, no hay ningún costo para la Caja y con las salvaguardas legales, contables, de auditoría, etc., cree que pueden salvar ese aspecto que les puede generar una duda a todos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que ambas partes han dicho cosas muy importantes y de recibo. Primero felicita la idea de la Presidenta de comenzar a que sea en la Caja. Le parece que tiene que ser de la Caja con los funcionarios que tienen hoy en día, por eso aclaró, y ver qué pasa, porque hasta el día de hoy no se estaba haciendo nada al respecto, entonces haciendo eso avanzan sin costo extra y sin perder nada ni tercerizarlo. Pero le parece que tiene que ser gradual, el objetivo es todo si empiezan gradual, y van viendo qué pasa para que luego con esa información de experiencia que ya estarán avanzando con la situación de hoy, el Directorio luego por supuesto decida si es necesario tercerizarlo o no, en base a los informes de los servicios de la Caja, eso por un lado. Por otro lado también está de acuerdo con las acotaciones que hizo el Dr. Abisab y Arq. Rodríguez que es verdad, si alguien vive en una casa que vale U\$S 1.000.000 que no es nada del otro mundo de plantear en Montevideo, o es un estancia de 5000 hectáreas, no está de acuerdo que quede como escudo protector o poncho protector que sea el hogar de la persona. Pondría el hogar en el que vive el afiliado y su núcleo familiar destacando que como máximo puede ser una propiedad y cuyo valor a proteger de esa propiedad máximo sea por ejemplo U\$S 150.000 y que a su vez quede a criterio de Directorio. Que no sea una palanca a la que están obligados sino que si se cumplen estos requisitos, queda a criterio del Directorio con todas las pruebas que presente el afiliado, si se vota dejarlo fuera o no. Dan la posibilidad como Instituto de Seguridad Social, que es por lo que siente que deben proteger esto, si fuera otra empresa no lo duda, pero dado el núcleo que están cuidando acá, le parece que es de buen gestor también tener esa delicadeza pero con esas salvedades, con un tope de techo máximo de U\$S 150.000, si tiene una casa de U\$S 1.000.000 la tendrá que vender y la Caja le dará U\$S150.000 para que compre una casa para su núcleo familiar y siempre no que quede obligado la Caja sino que cada caso

quede a criterio de Directorio y el Directorio lo vota en base a las pruebas que presente el afiliado. Esa es su acotación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte 100% lo expresado por el Dr. Rodríguez. Podría existir el hipotético caso que se presentara el estanciero o el dueño del palacio, hipotéticamente también podría existir aquel afiliado que realmente le fue mal en la vida, que es un deudor en la Caja, vive en un apartamento chico con sus hijos y como Instituto de Seguridad Social no pueden dejarlo en la calle a él y a los hijos. Por eso está 100% de acuerdo con lo que expresó el Dr. Rodríguez y cree que es el camino por el que iría. Primero hacerlo en la Caja, siempre hay tiempo de tercerizar, es una señal también para adentro y para afuera. Pero empezar con los servicios de la Caja, no generar erogaciones, no generar grandes gastos, empezar a tratar de recuperar un poco las deudas sin perder la visión de que son un Instituto de Seguridad Social, entonces acompaña la visión del Dr. Rodríguez. Le gustaría que si se va a seguir discutiendo este tema, por lo menos que se ponga a votar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que en función de las dos intervenciones que lo precedieron, entiende que son un Instituto de Seguridad Social pero tienen que proteger a los que aportaron. Hoy le están descontando al jubilado, ¿cuánto jubilado puede llegar a quedarse sin vivienda o tener que mudarse por los impuestos que le están agregando? y están protegiendo al deudor que no pagó durante años o nunca, la vivienda ¿y se están jugando con el jubilado que ha pagado toda la vida y que se jubiló de la Caja? y le están agregando impuestos. Ahí sí tienen apuro, apuro para negociar una ley, apuro para sacar cosas rápido, para votar impuestos a la gente que ha estado siempre en regla la Caja; y ahora escucha que tienen tiempo para tercerizar. Es un apuro recuperar esa cartera, ya, hoy propondría hacer un llamado para tercerizar esa cartera y recuperar algo, porque entonces le baja los impuestos que le están pidiendo a los jubilados, que son lo que aportaron toda la vida, por eso cobran una jubilación en la Caja. Parece que no hay un criterio de equidad en esto. La equidad tiene que ser con los que aportaron o con los que aportan, no con los deudores. Ahí está el Instituto de Seguridad Social que tiene que proteger a los que aportaron, a los que se portaron bien, los que hicieron las cosas bien. Entiende que puede haber gente con mala suerte, pero ¿cuántos jubilados tienen que dejar su casa de repente por los impuestos que le están agregando porque estaban al límite? ¿Sabemos? Le parece que tienen que jugar por los que hicieron las cosas bien y no por lo que hicieron las cosas mal, es su opinión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que sigue levantando el guante del valor agregado que sus pares ponen sobre la mesa en este sentido. Primero una aclaración: acá no se votó poner ningún impuesto a ningún pasivo, ni a ningún activo, ni nada. Se trataron medidas para ir a negociar con el Ministerio, no hay ninguna decisión tomada por la Caja y deberán pasar por la Caja en caso que llegaran a tomarse, es importante aclararlo sobre todo con la confusión que hay afuera. Dicho eso, está de acuerdo quizás con el Arq. Rodríguez en que se puede ir haciendo un llamado para tercerizar. Es un llamado muy específico, hay que describirlo bien, desconocen desde el punto de vista del nicho de mercado, existen empresas que se dedican al respecto. Ir teniendo esa información no le parece mal, es más pueden hacer un llamado con tiempo para que se difunda bien, seguir el proceso, entonces en cinco o seis meses pueden tener los resultados y van trabajando de manera paralela, mientras con nuestros servicios van avanzando, porque igual si hacen el llamado, hasta dentro de cuatro, cinco o seis meses no van a tener resultados.

Propone levantar el guante de todos los valores agregados que se han ido generado, y sacar una idea en conjunto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI le parece interesante lo planteado por el Dr. Rodríguez, pero por ejemplo en cuanto al monto, habría que ver cómo se establece.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA destaca que por eso dijo que no sea algo que los ate, y que siempre quede a criterio de Directorio la decisión. Recopilada la información que el afiliado presenta como prueba, luego el Directorio va a discutir si se fija a través de una tasación, cuál es el valor de mercado de una propiedad. Sí desde el punto de vista de comunicación ponen un parámetro para que todos tengan claro, que el techo del afiliado siempre se va a proteger con este criterio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI propone que se podría tomar el valor catastral. Coincide con el Dr. Rodríguez en que la última decisión la tiene que tener Directorio y esto sí no es delegable en los Servicios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que eso no se precisa porque la delegación es por la positiva, cuando se quiere delegar se especifica, si no hay especificación depende del órgano máximo que es el Directorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera que se puede entender con algunas delegaciones anteriores que esta puede estar incluida.

La Sra. PRESIDENTE plantea que no tiene mandato para aprobar ninguna tercerización. En ese sentido, en este momento no lo va a votar. Mantiene su propuesta de comenzar por los Servicios de la Caja.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ le parece que la idea no es aprobar una tercerización ahora, sino que se vaya solicitando cotizaciones.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que es ir armando un llamado.

El Sr. Director Dr. ABISAB rescatando la idea del Dr. Rodríguez, para complementar y eventualmente intentar acompañar en algún aspecto la decisión, opina que nada impide que se empiece con el criterio que ha anunciado la Presidenta, pero si simultáneamente se encarga a los Servicios la preparación del marco en el que se va a proceder, porque la tercerización es una de las alternativas, pero no necesariamente la única, eventualmente puede estar la venta del paquete también, todo será cuestión de evaluarlo y ver qué puede surgir por parte de los oferentes. Para todo ello tiene que haber naturalmente un marco regulatorio y eso tiene que surgir de los servicios jurídicos en una u otra circunstancia, y en alguna otra que pudiera considerarse. Habían hablado en su momento de incorporar al equipo que se ocupe de la cobranza, aún en el caso de la venta o la tercerización, un asistente social que les dé tranquilidad, en el sentido de que las tareas que se acometan no van a estar fundadas pura y exclusivamente a la cobranza, sin tener en cuenta aquellos aspectos humanos que perfectamente pueden existir, seguramente habrán de ser le excepción que confirma la regla, porque tienen que tener presente lo planteado por el Arq. Rodríguez, en cuanto a que la responsabilidad del Directorio es la salvaguarda

en primer lugar, de los derechos de aquellos que han hecho la grandeza de esta Institución y no han dejado de cumplir. Es decir, protegen a aquellos que les ha ido mal, por supuesto porque es una Institución de seguridad social, pero hay de los otros también que seguramente son la mayoría o un buen número. Entonces son cosas a contemplar y considerar que hay que trabajar desde el punto de vista formal, en los marcos en los que habrá de desarrollarse y llevar adelante la tarea, que obviamente no es una tarea simple, es una tarea compleja porque es mucho lo que hay en juego además, porque lo que hay en juego es lo pasado y actual, pero también lo futuro. Entonces el poder llegar a dejar establecido, estatuido un criterio para evitar que pase a futuro, lo que ha pasado hasta ahora, que por ejemplo hay deudas que han prescrito con el paso del tiempo, eso no puede ocurrir jamás, eso no pudo haber ocurrido nunca, porque cuando se hicieron viejas previamente habían sido nuevas, y cuando fueron nuevas se dejaron pasar en el tiempo. De modo que por lo menos crear las condiciones, para que de acá en adelante, eso no pueda ocurrir nunca más.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea a efectos de avanzar en el tema, poner una moción sobre la mesa: encomendar a los servicios jurídicos o a los servicios que se estimen pertinentes, comenzar a realizar las investigaciones correspondientes de los deudores que tenemos para encontrar bienes, poder ir al paso de ejecución previo pase por el Directorio una vez que encuentran bienes, para que el Directorio dé el visto bueno o no, en base a las consultas previas que también tendrán que realizar con el afiliado. Habrá que generar una especie de programa o proceso a seguir, por ejemplo si se le encuentra más de un bien, consulta si vive con su núcleo familiar en alguno de ellos, habrá pasos a seguir, si el afiliado no contesta luego de determinados pasos se darán por notificado, eso vendrá a Directorio y se tomará la decisión. Es decir si se ejecuta este bien o no, etcétera, pero comenzar por ese proceso que en resumen es lo que planteó la Sra. Presidente. Y de manera paralela, encomendar a los servicios para que con el marco jurídico correspondiente, poder realizar un llamado, ya sea para tercerizar esta cartera, venderla u otra idea que se le ocurra a los servicios.

La Sra. PRESIDENTE considera que tendrían que acotar algunas cosas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que es una idea para una moción, se puede resumir.

La Sra. PRESIDENTE cree que en primer lugar ver donde vive, constatar dónde vive y enviaría una última intimación, diseñar una comunicación para informar que la Caja seguirá con la vía de apremio procediendo a rematar dicho inmueble. Quizás eso les evite llegar al remate. También notificarle la existencia de las facilidades de pago.

Le gustaría establecer empezar con algunos casos, porque toda la cartera los Servicios no lo van a poder hacer.

Considera que esto va a ser algo dinámico, no tiene problema en apoyar una moción de que se vaya estudiando de qué manera hacer un llamado al mismo tiempo de comenzar alguna acción desde la Caja.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que debería quedar claro en la moción que en la vía de apremio, el remate deber garantizar las condiciones mínimas de vivienda de la persona con un tope, no llegar a dejarlos en la calle, sino preservar el derecho a la vivienda del afiliado y su núcleo familiar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA retoma lo intercambiado con anterioridad, en cuanto a que en base al valor de mercado de la propiedad que tiene el afiliado, aunque sea su única propiedad, si está por encima de U\$S 150.000, lo que sea superior a ese monto se destina a la Caja y ese monto se destina al afiliado para que se compre su casa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que esto lo debe redactar Asesoría Jurídica. No sabe si está bien por ejemplo establecerlo en dólares o UR.

La Sra. PRESIDENTE considera que es una decisión que debe partir desde Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que establecer la moneda es una potestad de Directorio, si con posterioridad entiende que debe ser otra, la puede cambiar.

La Sra. PRESIDENTE destaca la necesidad que la moción sea clara, para tramitarla y votarla.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que con respecto al tema están llegando a una especie de acuerdo general con lo que las distintas posiciones están planteado. Resolverlo hoy o resolverlo el jueves que viene, no modifica demasiado o nada de lo que se va a hacer en el futuro. Por lo tanto, su moción sería: encomendar a la Mesa que prepare la moción contemplando todo lo que se ha dicho en el día de hoy y ponerla a votación el próximo jueves.

La Sra. PRESIDENTE considera que es importante que esto salga bien, por unanimidad y que estén todos de acuerdo. Cada uno tiene su matiz, pero todos están de acuerdo con esto. Tiene que salir bien armado porque se volcaron diferentes ideas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que puede acordarse el concepto ahora, pasarse a la Asesoría Jurídica para que ajuste la redacción y poder la próxima sesión votarlo.

La Sra. PRESIDENTE señala que proponía redactar la moción y se le pase a la Asesoría Jurídica para tener su sugerencia.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que los vistos y considerandos son los mismos que se han venido manejando: la situación crítica financiera de la Caja, considerando un criterio de justicia con el afiliado activo que ha aportado durante todos sus años y protegiendo también el bien del hogar del afiliado deudor, resolver encomendar continuar con la vía de apremio a la ejecución de los bienes, previo aval de Directorio. Con esos insumos la Asesoría Jurídica puede preparar el proyecto de resolución.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que la resolución a adoptarse debe necesariamente dejar sin efecto la resolución de 2007. Reitera lo que dijo el 9 de febrero: la Secretaría se encuentra en dificultad grande cuando se elaboran las mociones y un director dice lo que hay que poner y otros opinan, etc. Tendemos a tener problemas en reflejar cuál es la voluntad mayoritaria del Directorio. Es esa advertencia, nada más.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que es de recibo lo señalado; está totalmente de acuerdo. Pero para tener una moción clara hay que seguir discutiendo, si no ¿qué se viene a hacer acá?

La Sra. PRESIDENTE expresa que lo señalado por el Jefe de Secretaría le hace reflexionar que no es tan fácil decir qué es lo que pasa con la resolución que se deja sin efecto. Hay aspectos jurídicos que hay que considerar, como qué dejar sin efecto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que Directorio tiene que decidir que no se va a llegar solo hasta el embargo, sino que se va a avanzar al remate. Ese es el paso fundamental, que revierte decisiones de Directorios anteriores. Hay que precisar las condiciones que son las que estamos discutiendo, pero la decisión fundamental es que no vamos a quedarnos en el embargo. Las condiciones son poner un valor a la vivienda del afiliado. Acuerda en encomendar a los Servicios que comiencen con alguno, con los que tiene más probabilidad o más nuevos o de los que hay más información. La segunda parte del tema es considerar si los Servicios pueden con el staff actual y la experticia que tienen. Así como la mayoría decidió en lo laboral contar con un asesoramiento, acá seguramente también se precise un asesoramiento. O es externo, o es la venta de la cartera, o es algún otro formato, para los que habrá que establecer una serie de normas sobre manejo de información, quién toma la decisión final. Son dos grandes temas que tienen que ver con lo mismo. Los considerandos son todo lo que se ha venido comentando: ser instituto de seguridad social, que no se quiere afectar la vivienda de los afiliados, que es justo activar esto en este momento de problemas económicos y financieros. Lo importante es tomar la decisión de que se va a avanzar con los juicios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que el tema político está claro. Si se tienen dudas legales, se convoca a la Gerente de la Asesoría Jurídica, para despejarlas, luego se le pasa una redacción de moción para que lo analicen bien y hagan un proyecto con la formalidad que requiere. Pero entiende que hay que avanzar.

La Sra. PRESIDENTE señala que puede convocarse a la Dra. Scigliano.

Se acuerda en convocarla a Sala.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que el planteo inicial del Cr. González era apropiado.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera interesante y muy sensato el planteo inicial, pero discrepa que recién la semana siguiente venga la Asesoría Jurídica y allí empezar a discutir los términos; avancemos hoy.

Siendo la hora diecisiete y veinticinco minutos ingresa a Sala la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica, Dra. Giovanna Scigliano.

La Sra. PRESIDENTE da la bienvenida a la Dra. Scigliano y le comenta la idea del Directorio de avanzar en la vía de apremio. Se está trabajando en una resolución que deje sin efecto la Resolución que detiene el reclamo en el embargo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI complementa que se está proponiendo dar un paso más y avanzar en la vía de apremio. Se está tratando de determinar cuáles son las condiciones: se acuerda en que la vivienda personal no se afecte y allí demostrar y probar características como un determinado valor, etc. Se pretende que los Servicios vayan encarando algunos casos y poder ir monitoreando; se pide que se haga en casos en que se estime que hay determinada razonabilidad para la Caja. Luego se está analizando otro sistema para el paquete de deudores.

La Sra. PRESIDENTE agrega que el Directorio es consciente de las dificultades expresadas por los Servicios. No se plantea tercerizar ni hacer contrataciones, sino comenzar a dar señales. Se está tratando de redactar una resolución que deje sin efecto la anterior y habilite la vía de apremio, que dé un marco en el cual moverse, con las salvedades de la vivienda propia, por ejemplo. La resolución se busca fundar considerando la situación económico financiera, que se trata de un instituto de seguridad social, que se necesita recaudar fondos. Lo que no surge clara es la redacción que permita seguir con la vía de apremio y que sea siempre Directorio quien tenga la potestad de determinar en qué casos sí y en cuáles no. Se manejó la idea de comenzar con una muestra que permita también ver las dificultades con las que nos encontramos. La situación actual es complicada y también tenemos que dar señales a los de fuera, a los que se les va pedir contribuciones, para que se vea que también se está actuando en esta área.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que se busca también ir armando hacia el futuro cuáles serían las condiciones y bases para un llamado a personas externas a la Caja, ante la eventualidad de que se precise otro apoyo. Lo que señaló la Presidente es lo urgente, pero esto otro no se quiere descartar, sino que se vaya viendo para ir incorporándolo.

La Dra. Scigliano expresa que comprende perfectamente si hay una decisión política de Directorio que entiende que en este momento se tiene que adoptar ese tipo de medida. Pero si se recuerda la presentación que se hizo del tema, se planteó que antes de la ejecución propiamente dicha, hay una etapa previa que es la de investigar qué bienes tienen los deudores, una actividad un tanto detectivesca, tarea que implica gastos y muchísima tarea administrativa. Hace muchísimos años se había hecho. Pero habría que circunscribir; se podría tomar un criterio que permita hacer un muestreo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acota que esa es la idea.

La Dra. Scigliano señala que debería aportarse una mínima infraestructura para esta función que no está incorporada en el sector, en el que además hay 3 vacantes. Por otra parte, acotar de acuerdo a un criterio objetivo y claramente establecido para que no pudieran invocarse arbitrariedades de ningún tipo. Le gustaría intercambiar con las 2 abogadas que están a diario con los juicios ejecutivos y hacer una propuesta, que seguramente va a incluir un refuerzo de personal; más que abogados, apoyo administrativo de tareas de gestoría.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que la idea de la comparecencia de la Dra. Scigliano es también para tener luz para tomar la decisión con la redacción más adecuada. Puede resolverse un pase a la Asesoría Jurídica para que analice y sugiera un proyecto de resolución.

La Dra. Scigliano sugiere que puede hacerse una expresión de voluntad de Directorio de continuar con la vía de apremio, requiriendo informe de la Asesoría Jurídica para establecer los criterios.

La Sra. PRESIDENTE expresa que dado que no hay voluntad política de agregar gente para esta tarea, si pudiera estudiarse la contratación de una gestoría para esa tarea previa; algo que no sería permanente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que tiene que ser algo que claramente no sustituya trabajo que pueda ser realizado por personal de la Caja, porque si fuera así, se enfrentaría otro riesgo que es el de la tercerización. Está en un convenio hasta que alguien lo cambie, que no se debería incurrir en tercerizaciones de ese estilo. Eso hay que tenerlo en cuenta.

La Dra. Scigliano señala que más que una gestoría preferiría la contratación de pasantes, porque hay un contralor más directo sobre la tarea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que sería deseable, que ante la posibilidad de contratación de pasantes, se tenga un diálogo previo con el gremio.

La Sra. PRESIDENTE considera que es algo que se puede explorar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que pueden generarse controversias, pero acá hay una recomendación clara de la Gerente de la Asesoría Jurídica, y la eventual conversación con el gremio debería ser esa: estamos ante un problema, hay que solucionar la falta de financiación para la Caja y surge la necesidad de llevar adelante esto, explorar esta posibilidad, y las alternativas son tercerizar o contratar pasantes. Esa negociación puede plantearse y no cree que se tenga ningún inconveniente.

La Dra. Scigliano aclara que no está pidiendo la contratación de pasantes. Hace 2 años que viene pidiendo la creación de cargos de Procuradores que la Caja no tiene. Como se le ha dicho, y lo entiende, que en la situación actual no es conveniente crear nuevos cargos, esa tarea si Directorio la incorpora en un sector al que falta personal, de alguna manera se tiene que apoyar en otros funcionarios. Si fuera posible con funcionarios de otros sectores de la Caja, pero le consta que eso tampoco es posible. Una vía a explorar con la Asociación de Funcionarios es si habría acuerdo para transitar ese camino; si tiene que elegir entre contratar una gestoría o contratar pasantes, prefiere los pasantes: son estudiantes, pueden ser procuradores, con formación para hacer la tarea, y es gente que reportaría directamente a los Servicios de la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA quiere volver en la decisión a adoptar. Cree que lo que resumió antes la Dra. Scigliano es lo adecuado. El resto, por supuesto no adjudicarle a nadie sugerencias, que de tomarlas el Directorio, que es el responsable, puede traer conflictividad. Por supuesto que una decisión de Directorio para tercerizar, contratar afuera, traer pasantes, tomar la decisión de ir a la conflictividad, repite: la Caja está en una situación crítica económico financiera; acá no hay cogestión de Directorio con el gremio, acá las decisiones las toma el Directorio y nos haremos responsables de las decisiones que toma, que siempre tratarán de ser de consenso con los funcionarios, pero en un barco que está por hundirse el capitán es el que toma las decisiones y si hay algún marinero que no se alinea, se lo tira por la borda. Bienvenida sea la

sugerencia de un gerente, pero la sugerencia no puede ser puesta en el medio, la decisión la va a tomar el Directorio con la responsabilidad que tiene.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI propone en función de lo que señala el Dr. Rodríguez, la contratación de 3 pasantes. Que la Asesoría Jurídica indique el perfil y avancemos con esto. Se opone a una cogestión en la Caja; a él lo eligieron para dirigir la Caja, no para ver si el sindicato le autoriza a contratar personal en una Caja que está fundida, donde se está apretando a los jubilados y se tiene que discutir a ver si se puede contratar gente para hacer lo que no se ha hecho durante años en la Caja, que es recuperar la cartera de deudores.

La Sra. PRESIDENTE propone esperar el informe de la Asesoría Jurídica y ver.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda. Pediría que el informe se presente para poder considerar en la próxima sesión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acompaña lo propuesto.

La Sra. PRESIDENTE agradece a la Dra. Scigliano.

Siendo la hora diecisiete y cincuenta y cinco minutos, se retira de Sala la Dra. Scigliano.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Expresar la voluntad de Directorio de continuar la vía de apremio más allá del embargo genérico.
2. Encomendar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un informe y un proyecto de resolución de acuerdo a las instrucciones transmitidas en Sala.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su abstención por lo expresado anteriormente. La Caja tiene una Gerencia de Recaudación y Fiscalización que tiene un plan: invitarlo a ponerlo en práctica lo más rápido posible dentro del marco legal y paralelamente elaborar las bases para otro tipo de acciones. Esa es la medida que se aprestaba a acompañar como un paquete; lamenta que no haya salido así y por eso se abstiene.

ACTAS DE DIRECTORIO. Res. N° 283/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA repasa que del intercambio que se ha mantenido entre los directores, le parece que hay una anuencia clara en que nadie quiere los resultados que estamos teniendo, las explicaciones son de recibo y son claras, pero su posición es encomendar al Gerente General que el Directorio quiere las actas de una semana a la otra. Lo que tenga que hacer el Gerente General para que eso ocurra, lo sabrá él desde su función de Gerente General, pero las actas tienen que estar al día. Hoy tuvo que aclarar por qué se tuvo que abstener de votar un acta, en el real saber y entender que su conocimiento hasta esta altura le permite tener, en el cual considera que se pudo incurrir en error, espera que no, porque está el respaldo jurídico que así lo indica.

La Sra. PRESIDENTE adelanta que recibió un informe del Gerente General sobre el tema que quisiera se dé lectura.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hace días que está buscando alternativas que pudieran cumplir con la expectativa que se tiene de tener las actas al día. Para eso pidió al Jefe de Secretaría que hiciera todas las precisiones que entendiera pertinentes para contribuir al fin propuesto y sobre las mismas agregó algunos comentarios y sugerencias que hizo llegar a la Presidente, con quien ha estado intercambiando al respecto, por eso es que lo dirigió a ella, porque si no iba a quedar fuera de contexto si lo enviaba a otros directores. Solicita al Jefe de Secretaría si puede leer en ese orden, primero lo que este le remitiera y luego lo que él le acaba de enviar.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que el martes se le solicitó, a raíz del intercambio que mantuvieron los directores al considerar el Acta 12, que hiciera las precisiones del caso sobre el tema. Lee el correo que remitiera al Gerente General con algunas precisiones:

“• La elaboración de cada acta de Directorio (en el formato actual y si las sesiones duran menos de 4 hs.) insume 42 hs. de trabajo; esto es dos funcionarios dedicados exclusivamente las 7 hs. a esta tarea durante tres días.

- Ha sido característica de este 16vo período la extensión de las sesiones, lo que da como resultado documentos largos y complicados (hay sesiones que hay llegado a durar 6 horas).

- Desde que este Directorio asumió en funciones se desarrollaron 13 sesiones ordinarias. De no haber recibido la indicación de suspender toda otra tarea para elaborar el acta 12, hoy estaríamos muy avanzados en el acta 10. Esto haría que el atraso fuera de 3 actas.

- En atención a que el Directorio resolvió el tratamiento de algunos temas en régimen de sesión extraordinaria y no en formato de Grupo de Trabajo, en lo que va de este período de Directorio se celebraron 6 sesiones extraordinarias, cada una de ellas con su respectiva acta.

- En lo que va de este 16vo período, además de las actas de Directorio, este Departamento elaboró 6 actas de la CAC (tienen el mismo formato que las de Directorio) y la Memoria 2021.

- El programa de desgrabación que se utiliza no soluciona por sí mismo el problema en virtud de las características de las sesiones (múltiples participantes que hablan a la vez, reiterados avisos de que algo va “fuera de actas”, los modismos en el habla coloquial que se utilizan, la asistencia remota junto con la presencial)

- El cambio de autoridades no implicó comenzar de “0” ya que además del aumento de trabajo que implica el cambio de autoridades, el 15vo. período también tenía atraso en las actas. El acta 234 (última acta del período pasado) fue remitida a las anteriores autoridades con fecha 29/12/2021.

- El plan de licencias de este Departamento se realizó siguiendo los criterios históricos habituales del trabajo en el sector, esto es se privilegió que saliera la mayor cantidad de funcionarios de licencia entre diciembre y febrero. Este plan se elaboró antes de la elección de autoridades del Instituto, el cambio de autoridades y la asunción del actual Directorio y por tanto antes de conocer la intención de las autoridades de sesionar dos veces por semana.

- En los meses de enero y febrero, 4 de 5 integrantes del equipo de Secretarías padecieron COVID

- Más allá de los informes solicitados por los señores directores, estos y las actas no son las únicas tareas que tiene el Departamento de Secretarías, la que atiende a Directorio, Gerencia General, CAC y comisiones. En la hipótesis que los directores asumieran el compromiso de no pedir nada a este Departamento, de todas formas si se mantienen las características actuales de las sesiones de Directorio más la atención de las restantes tareas,

no podría asumir el compromiso de elaborar las actas en los tiempos que los señores directores tienen expectativa.”

Continúa dando lectura al informe que remitió el Gerente General a la Presidente y que dice lo siguiente: “Agrego a lo que él menciona (en el mail que antecede), algunos otros aspectos que fueron puestos a consideración, pero en algunos casos, descartados.

- 1) Posibilidad de incorporar personal de otras áreas en forma transitoria
 - a. De acuerdo a sondeo realizado, no hay áreas con exceso de personal que permitieran adoptar esta alternativa sin generar problemas de otra índole en el sector de que se trate.
 - b. Consultado el Jefe de Secretaría, entiende que, debido a la especialidad de la tarea de que se trata, incorporar personal podría ser una solución de largo plazo, pero no transitoria, ya que durante el período de aprendizaje/entrenamiento, en lugar de acelerar el proceso, se enlentecería.
- 2) Tercerizar la tarea
 - a. Además de que se trata de una tarea y responsabilidad de alta sensibilidad, que no sería conveniente poner en manos de terceros, se generaría un motivo de conflictividad laboral, en la medida que existen acuerdos (documentados en convenios) que no permiten esta modalidad para realizar tareas que pueden ser realizadas con personal de la Institución.
- 3) Las posibles soluciones inmediatas, para poder poner al día las actas, y evitar futuros atrasos, podrían ser:
 - a. Evitar, en la medida que sea posible, sesiones extraordinarias que pudieran ser sustituidas por “grupos de trabajo”. Esta modalidad, brinda la posibilidad de discutir con la amplitud que se considere necesario, uno o varios asuntos, que si luego requieren resolución, lleva mucho menos tiempo y recursos, plasmarla en la sesión ordinaria inmediata siguiente. La estructura actual del departamento de Secretarías, está prevista para atender en forma recurrente, una sesión de directorio por semana, con una duración acotada.
 - b. Por lo anterior, otra medida complementaria, podría ser adoptar una duración máxima de las sesiones, que se sugiere no supere las 4 horas.
 - c. Como se ha explicado, directorio puede definir el formato de las actas. Existen antecedentes, e informes al respecto elaborados por Abogados Administrativistas de reconocido prestigio, que indican que es posible adoptar formatos alternativos que no necesariamente recojan todos los dichos, haciendo posible un procesamiento mucho más dinámico de las resoluciones de cada sesión.
- 4) En cuanto a las actas atrasadas:
 - a. Una posible solución es plantear la posibilidad de que uno o más funcionarios de otras áreas de la Caja (con menor costo por hora que personal de Secretaría), pudiera ser autorizado a realizar horas extra de 10.30 a 12 y de 17.30 a 20. Este horario es sugerido, tomando en cuenta que se requiere supervisión de personal de Secretaría para que tengamos buenos resultados.”

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que estaba convencido que el Directorio había resuelto y estaba en marcha, un pedido de cotización de taquígrafos.

La Sra. PRESIDENTE señala que es correcto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que pidió información al respecto para ver el status en que se encuentra. El gerente del área correspondiente le informa que la apertura está prevista para el 30 de marzo y el informe de la Comisión de Adquisiciones se estima para el 7 de abril.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA quiere hacer algunas aclaraciones. En vista de lo escuchado, por suerte los informes quedarán en actas, el Gerente General cumplió con lo que se le encomendara que era proponer posibles soluciones. De lo que se desprende de esos informes, no ve ninguna solución que permita, con las características que el Directorio pretende políticamente, que las actas estén de una semana para la otra. El tema de la taquígrafía, hay que seguir con el proceso para darle un final, pero todos sabemos que no se va a ir por ahí, porque conocemos el valor de una de taquígrafo. Fue una solución que se puso sobre la mesa y bienvenida sea, porque eso se encomendó, pero sabe que no es por ahí.

Esto no se trata de ir a los ponchazos; no le gusta que se le trate así y por eso no le gusta tratar a nadie así. Se está en una situación de crisis, en escalada, no es partidario de la cogestión pero sí intercambiar en un ida y vuelta, quizá tendríamos que tener una reunión con los representantes del gremio de la Caja para explicarles la situación en la que estamos todos. Y dado que estamos en una situación de crisis y emergencia, eso es lo que justifica tomar medidas que estén por afuera del convenio; no tiene duda de que tiene que ser así y que esa es la obligación en esta situación, porque el barco se está hundiendo, todos estamos de acuerdo que las actas tienen que estar de una semana a la otra y desde que asumió acá lo está planteando desde la primera sesión. Y se sigue hablando del tema. Hay que solucionarlo: contratemos pasantes para que pasen las actas y adquieran experiencia, tercericemos el servicio con una o dos personas para exclusivamente pasar el acta, y se solucionó el tema. Lo conversamos y le explicamos al gremio que no es que se quiera pasar por arriba de un convenio, al que se quiere respetar, pero en algún momento (y pide que se incorpore al orden del día el análisis del convenio colectivo, porque hemos conversado en los pasillos pero no hemos analizado el tema)...

La Sra. PRESIDENTE le interrumpe atento a que quiere consultar al Dr. Rodríguez, a propósito de su planteo de reunión con AFCAPU, cuando estaría disponible, porque el gremio viene pidiendo una reunión de bipartita.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que puede ser cuando la Presidente quiera pero cuando el Cuerpo tome una resolución acerca de qué vamos a decirles. Hay que recibirlos pero que el Directorio nos dé la potestad de qué vamos a decir, con una posición de todo el Directorio.

Volviendo al tema actas, ya tenemos las posibles soluciones. Esas para él no resuelven el problema. La solución que propone es contratar pasantes o tercerizar el servicio de actas dado que estamos en una situación de emergencia, en una situación crítica económico financiera de la Caja y este Directorio por unanimidad considera que las actas tienen que estar de una semana para la otra. Si diagnosticamos un problema y el problema es claro, tenemos que darle una solución y no se puede seguir atados de pies y manos, porque con el personal de Secretaría actual, se les explicó claramente que no se puede. Eso lo entiende y es de recibo. Ahora, si no se puede la solución tiene que ser de Directorio, de tomar otra decisión fuera de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que el problema de las actas es grave. Una cosa es tener un atraso de una o dos actas, que se puede recuperar. Pero dada la situación coyuntural en la que está la Caja y la información que necesitan los afiliados de la Caja y se necesita a nivel general, las actas tienen que estar prontas y publicadas no más allá de dos semanas.

Acuerda con el Dr. Rodríguez en conversar con el gremio sobre el punto del convenio sobre las tercerizaciones; estamos en un contexto de crisis y no puede llegar a entender cómo el gremio puede negarse a conversar para tratar de solucionar algo que nos atañe a todos, porque esto lo sacamos entre todos o no sale. Como dice el Dr. Rodríguez, el barco se está hundiendo y tenemos que tratar de que el barco no se hunda, pero no solo nosotros. No nos vamos a hundir nosotros y los afiliados nada más, los funcionarios también. Acá hay que achicar el agua entre todos, no hay otra solución. Acompaña la postura de tener una conversación lo antes posible con AFCAPU para trasladarle esta inquietud de que esto hay que sacarlo adelante entre todos. Y plantearles no solo el tema de las actas sino todos los otros temas que se necesite tercerizar, pasantes, lo que sea. No se pueden sacar funcionarios de otras áreas porque no sobran y de momento que no sobran, no se puede derivar para otro sector. Por tal motivo hay que solucionarlo de otra manera; se conversa, pero no se trata de cogestión, la gestión y la decisión es de Directorio. Otra cosa es tener la gentileza de conversarlo con ellos porque hay un convenio firmado y se reconoce. Pero de alguna manera hay que ponerle el cascabel al gato, por eso comparte lo dicho por el Dr. Rodríguez.

La Sra. Directora Ing. GHIO señala que escuchó atentamente los informes y las exposiciones de los directores. Intentaría buscar el camino del medio. Como se informaba, la elaboración de un acta lleva 42 horas en los casos de una sesión de menos de 4 horas.

El Sr. Jefe de Secretaría complementa señalando que si dos funcionarios se dedican exclusivamente a esa tarea durante 3 jornadas, el martes de cada semana estaría pronta el acta de la sesión del jueves.

La Sra. PRESIDENTE agrega que se están haciendo sesiones extraordinarias los miércoles y está el acta de las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Sra. Directora Ing. GHIO acuerda en que la Caja no está en condiciones de tomar funcionarios, la situación no da para gastar ningún dinero. Cree que el camino pasa por tratar temas en Grupo de Trabajo, cambiar el formato de las actas para que no contengan palabra por palabra lo que se dice. Cree que desde Directorio se tendría también que hacer un esfuerzo para poder ayudar a que esto se resuelva. Ser propositivos todos hacia dónde queremos ir y resolverlo de alguna manera.

El Sr. Director Dr. ABISAB quisiera volver al tema de los taquígrafos, que al parecer el Dr. Rodríguez ha descartado, se permite recordar algo que dijo en su momento, y es que la Asociación de Afiliados tiene taquígrafos; no cree que se estén pagando fortunas ni que se esté defondando. Le quedó más que claro la imposibilidad y la dificultad con el acabadísimo informe, que como de costumbre, ha presentado el Jefe de Secretaría; un informe prolijo y contundente que deja por demás claro, la imposibilidad de acometer la tarea, sin ninguna duda. Ahora, que una institución de estas características, en la situación en la que se encuentre, considere la eventualidad de modificar el criterio con que se elaboran las actas, quiere decir que a esta situación se opone radicalmente. Si hay una circunstancia en que se hace más imperioso que nunca antes, tener actas quilométricas, porque a cada uno de nosotros y a todos en conjunto se nos está mirando con lupa. Esta no es una empresa de un patrón, donde hay una minuta de comité ejecutivo dirigido por un dueño con los gerentes, se anotan las resoluciones y a ejecutar y a la semana rendir cuenta. Esta es una institución que tiene una dirección, mal que nos pese y nos guste o no, absolutamente política. Hoy está movilizada una enorme parte de los profesionales

vinculados a la Caja, casi con escándalo público. Pobre de nosotros, ya ahora, aún esforzándonos, con lo que hacemos y con la documentación existente, si estuviéramos resolviendo hacer actas resumidas donde o quedara constancia de lo que hace o deja de hacer cada quien. Esto lo ha dicho desde el período anterior: las actas son relevantísimas, y ahora lo son más que nunca. Razón por la cual, tenemos que agotar los esfuerzos máximos teniendo clarísima la imposibilidad de la institución de poder lograrlo en estas circunstancias, tener actas que van a tener un costo. Pero en este caso el costo no es un gasto, sino una inversión en garantías institucionales de la conducción a las bases, vale decir a los dueños que son los profesionales universitarios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comparte lo señalado por el Dr. Abisab. Esta discusión ya se dio y no se presta para dar nuevamente la discusión, de cómo queremos las actas. Eso quedó laudado, más allá de que cualquier director en todo su derecho, lo vuelva a poner sobre la mesa. Las actas tienen que ser desgrabaciones textuales por lo que explicó el Dr. Abisab y se suma a ese concepto. Por eso el tema lo tienen que resolver los Directores.

Toma como un indicador subjetivo la carga horaria que expresa el Jefe de Secretaría sobre lo que lleva desgrabar las actas. Con el mayor de los respetos dice subjetivo, porque asume y sabe que es así, que lleva ese tiempo. Pero subjetivamente, su experiencia personal como estudiante de Medicina, muchas veces grabó teóricos de 2 horas y él los pasaba en 4 horas, con un grabador chico pausando y avanzando. Es otro criterio subjetivo; lo dice porque se está tomando ese criterio para la toma de decisiones. Es subjetivo: depende de quien lo haga, con las herramientas que lo haga.

Dicho esto, insiste en que es potestad de este Directorio y de nadie más, decir qué hay que hacer. Para él es encomendar al Gerente General, dándole herramientas. Si con el informe que se acaba de dar se le pide que se haga en una semana, no lo puede hacer. Encomendemos al Gerente General que las actas estén de una semana para la otra, dándole libertad de herramientas. El Directorio tomando la potestad; si tiene que conseguir pasantes, que consiga, si tiene que conseguir a alguien que en un régimen de facturación puntual, que va a ser de un costo casi insignificante para la importancia que tiene tener las actas de una semana a la otra, por todo lo ya explicado varias veces, que se haga.

El Sr. Jefe de Secretaría quisiera aclarar la comparación que se hizo, por lo que significa desgrabar apuntes y elaborar un acta del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Los documentos que se tienen delante, no implican una desgrabación textual de lo que los Directores dicen; sin ánimo de controversia, quiere aclarar que en la mayor parte de los casos, la Secretaría embellece muchísimo lo que los Directores dicen, para que sea inteligible. Porque de la desgrabación no siempre resulta una idea clara de lo que están expresando. Por eso, a veces, él es tan denso en pedirles que sean claros en las expresiones de una resolución, porque hacer un acta no es un ejercicio de desgrabar una clase o cualquier otro tipo de actividad, sino que es un acta del Directorio de la Caja de Profesionales; es algo más. Por ejemplo, en los 3 días anteriores de esta semana elaboramos el Acta N° 12. Un acta que tuvo más de 60 intervenciones de algunos directores, individualmente considerados; que, además, se dieron en un ida y vuelta de expresiones que había que hacer inteligibles para un documento como un acta de un organismo de la Caja. Elaborar esa acta requirió disponer de 4 personas desgrabando, la actuación del Oficial I del departamento repasando, corrigiendo y uniendo las partes, y dos horas y media más de trabajo del Jefe del Departamento, dando un repaso definitivo al documento. Por tanto, discúlpesele, no quiere debatir con el Dr. Rodríguez, porque por otra parte no le corresponde, pero si lo que expresó queda en actas, resultaría

agravante para el trabajo que hacemos en Secretaría, considerar que es lo mismo hacer un acta que pasar apuntes.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa su acuerdo en que el acta es un documento especial y que le consta que en el documento se reflejan mejor las expresiones de cómo fueron dichas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que tampoco quiere entrar en debate. Él aclaró que hay un elemento subjetivo en lo que aprecian. No comparte lo que se dice, porque no está comparando: si bien es una desgrabación textual lo que él hacía, quiere decir el tiempo que lleva desgrabar. No quiere entrar a comparar, si se quiere comparar, explicamos todo lo que lleva al Jefe de Secretaría desgrabar y lo que le llevaba a él en su momento. Dice que el tiempo referido es subjetivo; no puede ser un indicador objetivo para que este Directorio tome una decisión.

El Directorio tiene que tomar una decisión de cómo resolver el problema, que es de Directorio y de más nadie.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que en primer lugar, le gustaría contar con el informe elaborado por el Gerente General. Por lo que tiene entendido, no llegó a los Directores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que lo entregó a la Presidente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que le gustaría tenerlo para analizarlo más profundamente.

En segundo lugar, la exposición del Gerente General no puede ni siquiera sugerir que el Directorio cambie su funcionamiento para poder hacer las actas. Cree que se está entrando en un terreno... Ya nos sugieren no hacer más reuniones, no hacer actas. A él le ofende que los funcionarios le digan que no se reúnan, que hablen menos, que se reúnan menos, en una situación en que la Caja está fundida y se viene fundiendo hace 15, 18 años; que nos callemos, que resumamos. ¿Dónde estamos parados? Le parece una falta de respeto. La institución tiene que resolver esto ya. Desde la primer sesión de Directorio estamos hablando de las actas. Lo propuso en plena campaña electoral para llegar a este lugar: las actas se leían varios meses después y los informes tenían atraso de un año o más. El Directorio resolvió contar con las actas en una semana; hay que resolver eso. No es situación de excusas, de ver qué dice el gremio si se puede contratar por fuera o por dentro. Es insólito: un Directorio electo, de una institución que maneja 300 millones de dólares por año, esperando para ver cuál es el razonamiento de los funcionarios para hacer las actas. Hay que hacerlas y hay que hacerlas en una semana; ya lo decidimos y hay que ponerlo en práctica. No entiende: hay 170 funcionarios en la Caja y se le dice que con unas horas extras en la mañana o en la tarde, o 3 días 2 funcionarios haciendo las actas, se hacen en una semana, ¿entonces qué estamos haciendo? ¿Por qué no se tomó ya esta decisión?, ¿por qué estamos en esta discusión y buscando taquígrafos, si siempre funcionó así la Caja? O no había sesiones antes, o no se hacían sesiones extraordinarias. Tenemos que hacer sesiones extraordinarias porque la Caja está fundida. Y quiere que esto quede registrado: está fundida porque en dos años no hay ni patrimonio de la Caja. Tomamos la Caja fundida y todos nosotros queremos que se registre lo que cada uno dice; no un resumencito de qué se resolvió. Y así ha funcionado siempre la Caja, no entiende cuál es el inconveniente. Un informe que dice, como normalmente dicen todos los informes de los gerentes, acabamos de escuchar a la Gerente de Asesoría Jurídica que nos dijo “no estoy proponiendo los

pasantes”; es insólito. Le parece insólita la forma de funcionar, este miedo al gremio que por la cláusula tal no se puede tercerizar, ni contratar pasantes. Propone, cree que ya está en el orden del día siguiente, considerar el tema del convenio colectivo. Esto francamente no le parece serio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que va a hablar como jefe directo de las personas que a su criterio están siendo agraviadas porque está cuestionándose la eficiencia y la eficacia con la que desarrollan su trabajo. Tiene el deber de hacer respetar el honor y el buen nombre de esas personas. Le consta porque las ve trabajar a diario y sabe que lo que están poniendo sobre la mesa son datos objetivos, y que están poniendo su mayor voluntad y su mayor pericia para sacar adelante las tareas que se les encomiendan. En lo que refiere a los comentarios que han recibido quienes están aquí presentes y tienen la labor de desarrollar estas tareas, quiere dejar de manifiesto su total aprobación por la forma en que trabajan y su plena conciencia de que hacen todo y más de lo que pueden hacer, excediendo ampliamente sus horarios y con muchísima dedicación en pro de una labor que es, obviamente, la que les corresponde hacer.

En relación a lo que acaba de manifestar el Arq. Rodríguez, le parece que ha referido a su informe de una manera que también le resulta agravante, porque dice que es insólito y fuera de lugar, cuando en realidad lo que hace no es sugerir a Directorio que cambie la modalidad de ninguna manera. O entendió mal lo que escuchó...No es lo que dice su informe. Su informe dice claramente cuáles son los posibles obstáculos. De manera que, si no tiene elementos para hacer lo que se propone, no lo va a poder hacer. Son los Directores los que tienen que decidir, dentro de las posibilidades, qué cambios quieren hacer. No está diciendo que el Directorio se reúna menos, está diciendo simplemente que hay otros formatos que se utilizaron antiguamente, que permitían dinamizar la tarea. No está diciendo que no se reúnan; al contrario, preferiría que estuvieran aquí todos los días los Sres. Directores, todo el día pidiéndole cosas, porque es la forma de sacar la Caja adelante. Debe manifestar que él también se está sintiendo agraviado por la forma en que se ha expresado el Arq. Rodríguez, concretamente, respecto a su labor.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala respecto a lo expresado por el Arq. Rodríguez, que lo que se pidió al Gerente General y a la Secretaría, fue que presentaran alternativas. Y es lo que están presentando: alternativas. Así lo entendió.

Mociona contratar pasantes para hacer las actas de modo de contar con el acta de cada sesión, el día martes siguiente a la misma.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que antes de pasar a votar esa moción, quiere aclarar una situación que le parece muy delicada y muy importante. No solo como Director Secretario, sino como un director más, no puede dejar pasar y en base a la aclaración, veremos cómo se sigue. Le interesaría que el Gerente General aclare en qué sentido se sintió agraviado o en la defensa que hizo de los funcionarios, y quiénes agraviaron.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que, a su criterio, en primera instancia agravió el Dr. Rodríguez, y en segundo lugar el Arq. Rodríguez.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que dadas las aclaraciones del Gerente General, pide una investigación administrativa de todos estos hechos. Bajo ningún concepto puede aceptar, ni a título personal ni tampoco lo que se manifestó al Arq. Rodríguez, que hay agravio. Acá hay personas que no saben separar lo

emocional de lo racional y personalizan situaciones. Bajo ningún concepto en el intercambio se agravió. Con mucho respeto dijo que pusieron un criterio que es subjetivo: si a la persona *a* le puede llevar tanto tiempo desgrabar algo y a la persona *b* le puede llevar otro, es subjetivo. No es objetivo que a cualquier ser humano le lleva lo mismo desgrabar. Entonces, pide una investigación administrativa porque acá un funcionario acusa de agravio a dos Señores Directores y eso es muy grave. Acá no se agravió bajo ningún concepto y escucha a los otros miembros de esta mesa. Pide que el Gerente General se retracte de lo que dijo o que se abra una investigación administrativa.

La Sra. Directora Ing. GHIO quiere aclarar que en ningún momento dijo que ni el Directorio no se reuniera ni que hiciera menos sesiones. Lo único que sugirió fue tal vez hacer un apoyo, haciendo en vez de sesiones extraordinarias con esta frecuencia, grupos de trabajo como fue sugerido.

Las discusiones, muchas veces en Directorio, no suman para la resolución. No es cambiar las actas y decir “nos venga a decir cómo reunimos”; es ser eficientes. Tengamos la discusión pero lo importante es la resolución y cómo fue la votación. En ningún momento siquiera sugirió modificar las reuniones de Directorio; capaz no se expresó adecuadamente. Entiende que si se quiere ser eficiente, toda la discusión que se pone del tema, a la persona que recibe la resolución, no le agrega nada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala respecto a lo que expresó el Dr. Rodríguez, opina que si fuera el receptor de un pedido de informe con eventuales soluciones, lo presenta y se le dice que es insólito que haya presentado eso cuando son solamente alternativas, él también se sentiría agraviado. Por tanto, si se va a votar ese planteo de una investigación administrativa, solicita ser citado como testigo a esa investigación, en la que va a decir que también se sentiría agraviado ante la respuesta de los Directores.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que acepta lo que el Dr. López dice. Acá hay dos posibilidades: acusar de agravio a los Directores, a no ser que se demuestre, es gravísimo. Da la posibilidad de que se retracten. A título personal dice que es gravísimo, porque si hay un Director que en estos meses desde que asumió este Directorio, siempre ha asumido que la responsabilidad es del Directorio, que no se puede transmitir ni a los funcionarios ni a los gerentes; que la decisión la tiene que tomar el Directorio. Es más, hasta hace pocos minutos, en esta misma sesión, acabó de decir que al Gerente General hay que darle más herramientas, porque si les damos las mismas, es obvio que no lo va a poder resolver, asumiendo la responsabilidad este Directorio, con el gremio si hay que asumirla. Bajo ningún concepto puede asumir que está agraviando. Con el Jefe de Secretaría, mil veces ha tenido un intercambio, que es siempre positivo y lo ha reflejado en actas, que da luz al respecto por el conocimiento que tiene, pero si no comparte un elemento que es subjetivo y a él nadie le puede decir lo contrario, porque no es objetivo, cuenta su historia. Si el Jefe de Secretaría tiene la necesidad de aclarar la diferencia entre la Caja y un estudiante que pasa su teórico, le parece bien. ¿Pero por eso se tiene que sentir agraviado porque el Jefe de Secretaría quizá entonces ningunea lo expresado? No es lo que hizo el Jefe, aclara dado que estamos tan sensibles. Ya lo ha dicho: duro con el problema y blando con las personas; no ha agraviado a nadie y no va a aceptar bajo ningún concepto. Somos todos adultos y entiende que en el fervor de las conversaciones podemos tener susceptibilidades; eso sí lo acepta. Mil veces dijo en esta sesión que el Gerente General cumplió con lo que se le encomendó que es dar soluciones. Si una de las soluciones que da, a un Director le parece que no es de recibo, lo dice; ¿qué problema hay? Acá se es duro con la solución propuesta, no con el Gerente General. No se agravió a nadie. Reitera que

se resuelve con retractación o pide una investigación administrativa. No puede aceptar como Director, que se diga que agravió, porque no agravió a nadie. Que se demuestre con la expresión textual en actas de lo que ha dicho desde que asumió este Directorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que si se sintieron agraviados les va a pedir disculpas porque no es su intención agraviar a nadie. Son funcionarios y se deben a la función. El informe le hubiera gustado tenerlo antes porque es tan director como la Presidente; no lo tuvo. Se sugieren soluciones en el informe que le parecen horribles, no quiere agraviar con una calificación, pero le parece que no corresponden. ¿Cómo los funcionarios van a sugerir a Directorio que se reúna distinto, que lleve las actas de otra manera? Son los Directores quienes toman la decisión. Tampoco le gustan estos intercambios, cuando está hablando algún Director, estén hablando por arriba funcionarios y otros directores, ni tampoco las caras y las risas; tenemos que mantener las formas y el respeto. Y esto pasa normalmente en las sesiones. Esto él lo ve: se conversa arriba cuando un director está hablando y se generan risas y bromas entre el personal. Si se sintieron agraviados pide disculpas porque no es la intención.

En segundo lugar, el Gerente General y los funcionarios, saben de la situación de la Caja más que nosotros y saben desde cuándo viene este proceso. No acepta que se le diga, -es un director electo y tiene todas las prerrogativas del cargo y se tiene que hacer responsable-, que hay 170 funcionarios en la Caja con un nivel de retribución importante, que no pueden hacer en 3 días la desgrabación de la sesión, para que el acta esté de un jueves a un martes. No lo puede concebir. Además, cuando si vamos a contratar a alguien hay que pasar por una serie de filtros, para ver si podemos contratar, si podemos tercerizar. Francamente, no es admisible. Si les agravia el decir que no es admisible el informe y que le parece impropio para presentarlo a Directorio, lo vuelve a decir. Si asumen como un agravio que un Director se pueda manifestar libremente, le parece que estamos confundiendo los roles.

Pide las disculpas del caso a los 3 funcionarios presentes. No es su estilo y cuando se ha equivocado, ha pedido disculpas. Si se sienten agraviados les pide disculpas. Les mira a los ojos al decirlo. No cree haber agraviado a nadie, sino haber manifestado su opinión. Para eso está acá. Y quiere que sigan haciéndose las actas con esta grabación y que luego la gente vea si hay un agravio en esto o si están de acuerdo con lo que está planteando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le parecen muy correctas las apreciaciones y acepta personalmente las disculpas. Ratifica que sí se sintió agraviado, por tanto, las disculpas que hace el Arq. Rodríguez, para él son de recibo y dejan laudado el tema. Se refirió a agravios hacia él de parte del director y el director ha pedido disculpas y las acepta. Lo demás que dijo lo mantiene.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que él también, salvo en la parte que hizo que el Gerente General se sintiera agraviado; no fue la intención.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agradece el gesto y aclara que no es su intención cambiarles ni imponer. Lo que hizo fue presentar alternativas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no es admisible que estemos desde la primer sesión esperando a ver qué pasa con el tema de las actas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se están dando las razones por las cuales no se ha podido cambiar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que hay 170 funcionarios en la Caja; ya la Gerencia General podría haber dispuesto de 1 funcionario, reitera de 1 funcionario de 170, para desgrabar las actas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez indica que lo está sugiriendo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pregunta por qué lo sugiere y ya no lo implementó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que no lo implementó porque requiere autorización de horas extras que no le parece adecuado autorizar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que sin horas extras: con los funcionarios que tenemos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que sin horas extras no se puede, lo acaba de poner en el informe.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI no cree que ninguno de todos los sectores, con 170 empleados...

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez se disculpa, no pretende dialogar, pero si los directores no escuchan los informes no es su culpa ni su responsabilidad.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que le gusta leer los informes, y este no le llegó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en los informes, que está escrito, está diciendo con claridad que hay una cantidad de vacantes que no se han llenado. No es relevante para esto el número de funcionarios que hay, hay unas tareas que no se están pudiendo cumplir, más allá de todo el esfuerzo, porque hay una capacidad que es acotada. ¿Cómo es posible que él reasigne funcionarios de otras áreas? Se estaría ante el síndrome de la frazada corta: estaríamos desdibujando un sector para mejorar otro. Como Gerente General tiene que velar por un equilibrio razonable.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que quizá haya que hacer una reestructura.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que sí, probablemente. Todo es posible. Pero está proponiendo alternativas para el análisis de los directores, sin tratar de imponer nada. Está tratando de proponer, no podría aunque quisiera, porque no tiene la jerarquía suficiente frente los directores, para hacerlo. Lo que está haciendo es tratando de ser suficientemente diligente y proactivo, entendiendo que buscan una solución para estos problemas.

La Sra. PRESIDENTE entiende que se puso en marcha la alternativa de contar con un taquígrafo, no tiene idea lo que cuesta y puede ser de recibo lo informado por el Dr. Abisab de la Asociación de Afiliados, el llamado se cierra el miércoles próximo. Le parece

que es una opción. Se está hablando sin siquiera saber qué es lo que van a cobrar los taquígrafos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que era improcedente, entonces leer en Sala un informe que ni siquiera llegó a los directores. Se hubiera esperado hasta el miércoles a ver qué pasaba con las cotizaciones de los taquígrafos y ahí hubiéramos podido manejar otras alternativas.

La Sra. PRESIDENTE señala que pidió que se leyera por lo que expresó el Dr. Rodríguez: dar luz sobre este tema.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera que no fue luz.

Siendo la hora diecinueve, se retira de Sala el Cr. González.

La Sra. PRESIDENTE entiende que no podía dejar de estar hablando del tema de las actas sin compartir este informe, ¿por qué se lo iba a quedar? Todo ayuda y da luz; es el informe de los Servicios. Se ha propuesto contratar pasantes pero sin saber lo que cuesta; veamos qué sale el taquígrafo y resolvemos. Mientras tanto están a “toda máquina” desgrabando actas. Al igual que todos, quiere que las actas estén al día y en el formato que el Directorio resolvió. No tiene objeción a lo que resolvió la mayoría: que todo estuviera en las actas. Es la potestad de los que lo votaron, que sus dichos queden en las actas completamente explicitados. Entiende la posición y se respeta. Hay que buscar la solución. Propondría iniciar una conversación con el gremio para hablar de contrataciones o cómo quiera llamarse. Prefiere contratar taquígrafos y un pasante más a la Asesoría Jurídica que un pasante para las actas, si se puede resolver a la brevedad con un taquígrafo, que es experto en levantar actas. Por eso prefiere esperar para ver los costos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA repasa que hay una moción presentada por el Dr. López. Acota que este tema de actas había quedado postergado de una sesión de hace 15 días; se sabía que se iba a hablar de este tema, había un informe al respecto, y fue enviado solo a la Presidente, ni siquiera a la Mesa. Se está desconociendo la representatividad de esta persona pública no estatal, que es la Mesa, y la autoridad máxima que es todo el Directorio. El tema actas no era desconocido y sin embargo había un informe que se envió solo a la Presidente. Quisiera que esto se ajuste a futuro.

Sigue sobre la mesa el tema, por eso preguntó al Gerente General quién le había agraviado, el gerente aclaró que fueron él y el Arq. Rodríguez. Bajo ningún concepto puede aceptar...

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez se disculpa por la interrupción. Aclaró que, a su criterio, el Dr. Rodríguez había agraviado a los Sres. Retamoso y Farcilli, y que el Arq. Rodríguez le había agraviado a él. Lo mantiene.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aprueba la aclaración, pero no es de recibo ninguna de las dos, porque él no agravió en ningún momento a los funcionarios. El Jefe de Secretaría puso una posición en su informe; él escucha un elemento que es subjetivo y dice que es subjetivo. Que lo analice la Suprema Corte de Justicia si se quiere, porque es subjetivo. Si a él o a otro funcionario le lleva X tiempo, es subjetivo. Es lo que dijo y con su ejemplo en los teóricos. Eso bajo ningún concepto es un agravio. No

ofende el honor que agravié cualquier otra persona, porque los cargos son circunstanciales. Se hace responsable, no traslada la responsabilidad al funcionario, pero no puede aceptar que le digan constatar que algo es subjetivo, porque lo es, entonces que se abra una investigación para ver dónde él agravió a alguien. Además el Gerente General, y le parece perfecto si así lo considera en su libertad, sale a la defensa de alguien porque a él le parece que se le agravió, cuando tuvo un intercambio con alguien acerca de un criterio subjetivo. Tiene que pedir que se demuestre en qué parte agravió, porque sí afecta su honor. Su intención nunca fue agraviar. Si no se tiene que sentir agraviado por lo que se le dice a él de los teóricos; por supuesto que no, porque entiende y está bien la aclaración del Jefe de Secretaría: obvio que son diferentes, nunca dijo que fueran lo mismo. Lo que dijo fue que él tiene experiencia desgrabando. Con el mayor de los respetos, y esto fuera de las funciones, de persona a persona, no puede aceptar que el Gerente General diga que agravió a alguien cuando no lo agravió. Le invita a reflexionar sobre el tema para resolverlo ahora y evitar situaciones en las que le parece, no gana nadie. No quiere una investigación de algo que le parece está clarísimo; no fue su intención y no agravió a nadie. No puede pedir disculpas porque del desglose de toda esta acta, no hay una mínima intervención suya agraviando a alguien.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta al Dr. Rodríguez que como director proceda como entienda que debe proceder. Él tiene el deber de defender el buen nombre, la honestidad y el buen trabajo, que le consta, desarrollan las personas que reportan a él, en este caso particular los dos empleados que están presentes en Sala. Si se escucha con atención lo que él dijo, y dijo que siente que pueden haber sido agraviados, en su opinión, puede ser subjetiva, pero es su opinión. Le parece que hay formas y formas de dirigirse y hacer intercambios, el Dr. Rodríguez tiene el derecho de hacerlo en el tono que quiera y él tiene el deber como Gerente General, a quien reportan funcionarios, de defender su buen nombre y su absoluta diligencia y dedicación. Es lo que ha hecho. Si con eso el Dr. Rodríguez no estuviera de acuerdo y necesita hacer una investigación administrativa, que proceda, no ve ningún inconveniente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que dado lo expresado por el Gerente General, claro que sí que se siente agraviado, porque el gerente afirmó que él agravió a alguien y no lo hizo. Ni que hablar que tiene que pedir una investigación administrativa y, es más, esto empezaría a configurar la figura de un funcionario en rebeldía.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que si el Gerente General y los funcionarios se sintieron agraviados, y eso es subjetivo, dice que si se sintieron agraviados con sus reflexiones y su razonamiento, les pidió disculpas. No entiende que los haya agraviado, y con pedir disculpas no quiere decir que reconozca que los agravió, sino que entiende que los empleados se sintieran agraviados y les pide disculpas en ese sentido. Por eso dijo que no retira nada de lo que dijo. El informe es improcedente, les llega leído a las 7 de la tarde cuando se está hablando de un tema del que se viene hablando desde la primera sesión, y que para muchos de nosotros es muy importante. La gente lee las actas y todo lo que está circulando por ahí, está saliendo ahora de las actas: las opiniones de uno y de otros y en qué estamos. Y nos debemos a la gente que nos votó; ni a los funcionarios, ni a la tribuna. Entonces, repite: esto es absolutamente subjetivo y como subjetivo, no le cuesta nada pedir disculpas. No cree haber agraviado a nadie tampoco. No sabe si ir un paso más como está proponiendo el Dr. Rodríguez. A él no le lesiona el honor pedir disculpas.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que estas cosas ocurren en muchos organismos de estas características cuando gente comprometida con sus posiciones y sus puntos de vista, los exponen y eventualmente se dan estas situaciones de roces y seguramente casi siempre, de malos entendidos.

Ha tenido circunstancias en el pasado que ha terminado laudando, pero dice que también se sentiría agraviado, si se le acusara de haber agraviado. Y no es un juego de palabras. Una cosa es decir: me siento agraviado por las palabras del Dr. Rodríguez; y otra cosa es decir: el Dr. Rodríguez me está agraviando. Cree que ahí está el yerro, y lo dice con todo respeto. Con el Gerente General han tenido muchos encontronazos, pero han sido desde el punto de vista de las ideas, donde ha sido duro, no en el de las personas. Le consta que a él le consta que respeta a todo el mundo y siempre dice que trata de no lastimar a nadie ni con una pestaña siquiera. Eso no le impide que diga lo que tiene que decir cuando le parezca que lo tiene que decir. Cree que acá el entuerto se ha dado, porque ha habido un tono y una expresión del gerente, lo dice desde su modesto punto de vista, absolutamente infeliz. Desde ese punto de vista, si el cambiara el haber dicho “fulano me agravió”, diciendo “me siento agraviado por lo que dijo fulano”, es distinto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez interrumpe señalando que por supuesto, el Dr. Abisab tiene toda la razón. El que se siente agraviado es él; y es lo que mantiene.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que eso saca claramente la agresión que significa a un director, que el gerente de la organización le haga una acusación en vivo y en directo frente a testigos. Evidentemente no puede haber otra reacción del Dr. Rodríguez, que la que ha tenido; la suscribe porque la hubiera tenido igual o tal vez más intensa. Acá tenemos una forma muy *sui generis* de trabajar. Lo ha dicho, sentados uno frente al otro: acá hay veces que el Gerente General parece el octavo director. No acuerda con esta organización, pero es la que existe y se aviene a ella porque es la que la mayoría decide. Deja constancia, que es lo único que puede hacer como minoría, que está acostumbrado a ser, de que no le gusta, que no comparte, pero respeta a las personas y acata las decisiones.

A modo de conclusión, cree que perfectamente puede hacerse. El Gerente General acaba de tener la sensatez.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide disculpas por la interrupción. No se trata de sensatez, es lo que hizo: decir que se siente agraviado. Puede haberlo expresado mal o puede alguien haberlo entendido diferente.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que él fue quien lo entendió distinto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que entonces el Dr. Abisab le entendió mal.

El Sr. Director Dr. ABISAB pide que se le conceda, está hablando en carácter de Director, déjesele terminar. Él entendió y también eso no es un pecado; todos nos equivocamos y muchas veces tenemos *lapsus* y queriendo decir una cosa, decimos otra. Entendió que el Gerente General estaba acusando de haberlo agraviado tanto al Arq. Rodríguez como al Dr. Rodríguez. Si eso se expresa de otra manera, se terminó el tema, es de persona decente, inteligente, y el Gerente General lo es, reconocer como la ha hecho, que se sintió y que no quiso inferir esa agresión, y se acabó el tema. Ahí no tiene ninguna razón el Dr. Rodríguez en llevar adelante algo que seguramente él no quiere, y que no le

sirve ni a él ni a este órgano: tenemos que seguir trabajando. Esto apunta a ser una contribución a aclarar la forma de relacionarnos y a seguir con la misma pasión de siempre, puliendo estas rispideces, que se va a lograr porque estamos empezando en este ciclo. Seguramente nos vamos a ir conociendo cada vez más y evitar la repetición o se harán mucho menos frecuentes estos chisporroteos, que en definitiva son la vida misma.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere ratificar lo que dijo sin intención de interrumpir la alocución del Dr. Abisab. Manifiesta, más allá de cómo lo haya expresado, que es lo que él sintió y nadie puede decir lo que él siente o deja de sentir. Le parece de buen ser humano decirle a otro ser humano cuando uno se está sintiendo agraviado. No le dijo al Dr. Rodríguez en ningún momento que sus palabras le hayan agraviado a él; dijo que entendió que podría significar un agravio para quienes reportan a él. Y al Arq. Sanguinetti sí le dijo que se sentía agraviado, pero ese hecho está laudado porque ha aceptado sus disculpas. Con lo cual no se trata de una postura de sensatez, sino de aclarar cómo fueron las cosas: no está retrocediendo ni cambiando nada de lo que dijo. Mantiene todo lo que dijo, simplemente aclara el sentido de lo que dijo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agradece al Dr. Abisab: su elocuencia y su claridad mucha veces traen luz al respecto. Hace suyas las palabras del Dr. Abisab en un cien por ciento. No va a pedir que se realice la desgrabación, porque cuando se haga el acta lo vamos a leer. Por eso es que repitió la pregunta al Gerente General, acerca de quién le había agraviado. Y allí dijo que él y el Arq. Rodríguez. Por eso es que tuvo que decir lo que dijo, porque es obvio que él no agravió. Si él como aclaró ahora, su intención fue la que aclaró recién, de la subjetividad, bienvenido sea. Porque si dice que interpreta que se pueden haber sentido agraviados, dice que su intención nunca fue agraviar. Lo que nunca puede aceptar, como dice el Dr. Abisab, delante de todos, es la afirmación de que él agravió. Aclarado eso da por zanjado el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que hay una cosa que sigue diciendo el Dr. Rodríguez que no obedece a la realidad: sigue diciendo que él dijo que el director le agravió. En ningún momento dijo que se había sentido agraviado por el Dr. Rodríguez, ni subjetiva ni objetivamente. Eso no es así y se puede revisar el acta.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA dice que el gerente dijo que agravió a los funcionarios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le dice que acaba de decir otra cosa.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA repasa que el gerente dijo que había agraviado a los funcionarios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez afirma que dijo eso, que sentía que los había agraviado....

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA interrumpe señalando que tiene que pedir una investigación administrativa, porque no agravió a los funcionarios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide que le deje hablar para explicarle. Dijo que él sentía que el Dr. Rodríguez había agraviado a los funcionarios. Eso lo volvió a aclarar y en eso estamos todos de acuerdo. Es lo que él sintió. Ahora, el Dr. Rodríguez acaba de

decir que él dijo que el director le agravió y en ningún momento lo mencionó a él como agraviándole.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que eso le queda claro: que el gerente nunca dijo que él le agravió personalmente, no tiene dudas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que está aclarando que no es lo que el Dr. Rodríguez dijo recién. Dijo eso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que si eso lo dijo, a él le queda claro que no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez interrumpe señalando que esa es la aclaración. No está afirmando, está diciendo que él sintió lo que dijo que sintió.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que sobre un sentimiento nunca va a opinar; sí sobre una afirmación. Aclarado esto, se da por satisfecho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que él también.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI repasa que ninguno retira lo dicho. Le parece que no agravió a nadie. Si se sintió agraviado, le pidió disculpas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que él ya las aceptó.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI resume que le pidió disculpas en el sentido que el gerente lo expresó así, pero no que lo haya agraviado. Sostiene la misma teoría que el Dr. Rodríguez.

La Sra. PRESIDENTE propone avanzar en el tema a consideración.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA recuerda que hay una moción presentada por el Dr. López. Quisiera agregar a esa propuesta la aclaración de que es por una situación de emergencia y crisis económico financiera que está viviendo la institución, porque eso es lo va a permitir explicar al gremio el porqué de esta decisión. Es una solución provisoria; de resolverse esta situación, está de acuerdo en dejar de contratar pasantes.

El Sr. Jefe de Secretaría consulta respecto al llamado en curso para la contratación de taquígrafos atento a la moción que se está considerando.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que podría proponerse evaluar la posibilidad de contratación de pasantes por determinado tiempo hasta que se abra el otro llamado. Allí se precisa saber de los Servicios cuál es el tiempo que se estima conveniente para ver la cantidad.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa su acuerdo con lo propuesto por el Dr. Rodríguez y por el Arq. Rodríguez.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que el tiempo y cantidad depende de las expectativas de Directorio. Si se trata de superar el atraso que hay ahora o mantener la tarea a futuro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es lo segundo.

El Sr. Jefe de Secretaría entiende que para superar el atraso actual, eventualmente sería un trimestre, no más de eso. Si se trata de mantener la situación tal cual está ahora, es permanente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es permanente.

El Sr. Jefe de Secretaría expresa que con la dotación de personal que se tiene hoy...

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que nunca discutió lo que tiene que ver con la complejidad de las actas. Sabe de esa complejidad; el Departamento de Secretaría emprolaja la versión hablada de cada intervención, dan contexto; no es solo desgrabar.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que esa tarea, con la dotación de personal que se tiene ahora y las características que tienen las sesiones de Directorio y la expectativa que tienen los directores respecto a las actas, no podría cumplirse en ninguna circunstancia con la dotación actual de personal.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que eso está claro. Le pregunta si los pasantes pueden venir a hacer otra tarea mientras la dotación de Secretaría se dedica a las actas. Entrarían para solucionar el tema de las actas; si trabajan en las actas o en una función para que otros se dediquen a hacer las actas.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que las tareas del Departamento de Secretaría, las que no son actas, requiere cierto conocimiento del Instituto. La tarea más básica que tiene el departamento, es desgrabar: cualquiera que entienda el idioma español desgraba y es un tema de horas. Luego viene el trabajo real sobre eso que lo van a seguir haciendo los funcionarios de Secretaría. Eso es tanto en el escenario que se propuso de horas extras, como el de pasantes o incluso, de taquígrafos. Cualquier cambio que se estime del caso, y se pueda hacer hoy, a la forma en que Secretaría está trabajando, es un avance.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que en ningún momento a ninguno de los directores se le está ocurriendo que no sean los empleados de Secretaría quienes hagan las actas.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que comenta para facilitarles los planteos que vayan a hacer al sindicato, si es lo que quieran hacer.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que eso es, si es lo que el Directorio quiere hacer, porque el Directorio puede definir lo que quiera.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que si el Directorio le asigna más personal, lo que va a hacer es ponerlo a desgrabar, como única tarea.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ reitera que acuerda con las modificaciones que se hicieron a su propuesta inicial. Hay un llamado pendiente, se puede esperar, pero si ese llamado no va a buen puerto, como parece, hay que ponerle el cascabel al gato: hay que tratar de solucionar este tema. Por eso es su moción.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si lo que se va a votar es encomendar a los Servicios hacer un llamado o se va a votar contratar pasantes.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI explica que se encomienda hacer una evaluación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no se puede hacer un llamado para pasantes. Hay que hacer una evaluación de las alternativas posibles y sugerir a Directorio cuál es la mejor. Ahí se tomaría la decisión.

Considera que al informe solicitado se le puede agregar la consideración de tareas para la Asesoría Jurídica.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que está bien.

La Sra. PRESIDENTE entiende que en si en estos días hay posibilidad de que algún funcionario realice algunas horas extras como se propuso en el informe, hay que aprobarlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hay horas presupuestadas, lo que no quiere decir que sea una canilla abierta para hacer horas extras. Como Gerente General está restringiendo al máximo el uso de horas extras. Está planteando a Directorio como una posibilidad de cambiar ese criterio tan estricto para este tema, porque se considera de importancia.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa su acuerdo. Va de la mano de lo que dijo, que para cumplir con lo se quiere políticamente, hay que darle más herramientas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que sugerirá cuáles empleados podrían cumplir con las tareas en horario extra. Quiere buscar empleados con menor costo por hora que los propios empleados del Departamento de Secretaría.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Encomendar a los Servicios la elaboración de un informe de evaluación sobre de la contratación de pasantes para cubrir tareas de apoyo al Departamento de Secretaría y a la Asesoría Jurídica.
2. Habilitar la realización de horas extras para empleados de la Caja, seleccionados a criterio del Gerente General, para desarrollar tareas de apoyo al Departamento de Secretaría a efectos de ponerse al día con las actas.

Siendo la hora diecinueve y treinta y cinco minutos, se retira de Sala el Dr. López.

ASESOR EN MATERIA LABORAL. Res. N° 284/2022.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que hay que considerar el tema del asesoramiento en materia laboral.

La Sra. PRESIDENTE considera que es un tema que mejor resulte tratarlo con más tiempo y en presencia de todos los directores.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda con la Presidente y propone incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

CONVENIOS FIRMADOS POR EL INSTITUTO Y QUE FIGURAN EN LA WEB. Rep. N° 128/2022. Res. N° 285/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ART. 41 REGLAMENTO DE DIRECTORIO. ELECCIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE DEL DIRECTOR SECRETARIO. Res. N° 286/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

FIN DE LA SESIÓN. Res. N° 287/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora diecinueve y cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/ds, gf.